

Sesión 10ª, en miércoles 28 de noviembre de 1956

Ordinaria

(De 16 a 19)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES ALESSANDRI (DON FERNANDO)
Y FIGUEROA

SECRETARIO, EL SEÑOR HORACIO HEVIA MUJICA

INDICE

Versión taquígráfica

	Pág.
I.—ASISTENCIA	457
II.—APERTURA DE LA SESION	457
III.—TRAMITACION DE ACTAS	457
IV.—LECTURA DE LA CUENTA	457
Proyecto sobre beneficio de montepío para empleados bancarios jubila- dos con anterioridad a la ley N° 8.569. Presentación ...	458 y 460
V.—HOMENAJE:	
A la memoria del profesor señor Manuel Rodríguez Valenzuela. (Dis- cursos de los señores Faivovich, Martínez, Moore y Quinteros) .	458
Publicación de discursos. (Se acuerda)	460 y 477

VI.—ORDEN DEL DIA:

Proyecto que aprueba la Convención de la Organización Meteorológica Mundial, suscrita en Washington en 1948. (Se prorroga plazo a la Comisión)	462
Proyecto sobre traspasos de fondos entre diversos ítem del Presupuesto Nacional. (Se aprueba)	462
Obligaciones contraídas por Chile con la NU y con otros organismos internacionales. (Oficio)	462

VII.—INCIDENTES.—

Aniversario de la República Yugoslava. Proyecto de Convenio Comercial con Yugoslavia. Oficio. (Observaciones de los señores Rodríguez, Cruz-Coke y Allende)	476
Proyecto que modifica la ley N° 11.897, sobre franquicias de internación para camiones destinados al transporte de minerales. (Oficio)	476
Proyecto sobre reajuste de las remuneraciones de los empleados particulares. (Se prorroga plazo a la Comisión)	476
Proyecto sobre entrega de aporte fiscal a la Universidad Técnica Federico Santa María. (Se incluye en la Cuenta). Inclusión en la Convocatoria. (Oficio)	476
Proyectada fusión del Servicio Nacional de Salud con el Servicio de Seguro Social. Consulta reglamentaria. (Observaciones de los señores Allende y Cruz-Coke)	477
Proyecto destinado al fomento de la economía de la provincia de Tarapacá. (Observaciones de los señores Allende y Cruz-Coke)	479
Proyecto que modifica la ley N° 5.181, sobre indemnización a obreros de empresas bencineras o petroleras. (Oficio)	484
Proyecto sobre modificación de la ley N° 9.334, general de Elecciones. (Se incluye en la Cuenta, se exime de Comisión y se aprueba)	484

*Anexos***ACTA APROBADA:**

Sesión 8ª., en 21 de noviembre de 1956	487
--	-----

DOCUMENTOS:

1.—Proyecto de la Cámara de Diputados que modifica la ley N° 9.334, General de Elecciones	489
2.—Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto sobre suplementos y traspasos de diversos ítem del Presupuesto Nacional	490
3.—Moción de los señores Videla-Lira, Torres y Alvarez sobre modificación de la ley N° 11.897, sobre franquicias de internación para camiones destinados al transporte de minerales	494
4.—Moción de los señores Poklepovic, Bossay, Cerda, Martínez y Lavandero sobre entrega de aporte fiscal a la Universidad Técnica "Federico Santa María"	495

VERSION TAQUIGRAFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

- | | |
|------------------------|------------------------|
| —Acharán Arce, Carlos | —García, José |
| —Aguirre Doolan, Hbto. | —Lavandero, Jorge |
| —Ahumada, Gerardo | —Martínez, Carlos A. |
| —Alessandri, Eduardo | —Moore, Eduardo |
| —Alessandri, Fernando | —Mora, Marcial |
| —Alvarez, Humberto | —Opaso, Pedro |
| —Allende, Salvador | —Pedregal, Alberto Del |
| —Ampuero, Raúl | —Pereira, Julio |
| —Amunátegui, Gregorio | —Pérez de Arce, Gmo. |
| —Bossay, Luis | —Poklepovic, Pedro |
| —Cerde, Alfredo | —Prieto, Joaquín |
| —Coloma, Juan Antonio | —Quinteros, Luis |
| —Correa, Ulises | —Rettig, Raúl |
| —Cruz-Coke, Eduardo | —Rivera, Gustavo |
| —Faivovich, Angel | —Rodríguez, Aniceto |
| —Figueroa, Hernán | —Torres, Isaura |
| —Frei, Eduardo | —Videla, Hernán |

Actuó de Secretario el señor Horacio Hevia Mujica, y de Prosecretario, el señor Hernán Borcherch Ramírez.

PRIMERA HORA

II. APERTURA DE LA SESION

—Se abrió la sesión a las 16.15, en presencia de 12 señores Senadores.

El señor FIGUEROA (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. TRAMITACION DE ACTAS

El señor FIGUEROA (Presidente).— El acta de la sesión 8ª, en 21 de noviembre, aprobada.

El acta de la sesión 9ª, en 27 de noviembre, queda a disposición de los señores Senadores.

(Véase el Acta aprobada en los Anexos)

IV. LECTURA DE LA CUENTA

El señor FIGUEROA (Presidente).—

Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor PROSECRETARIO.— Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensaje

De Su Excelencia el Presidente de la República, con el cual comunica que ha acordado retirar el mensaje en que formulaba observaciones al proyecto de ley que beneficia a don Manlio Anziani Pedreros, con el objeto de proceder a su promulgación.

—Se accede al retiro.

Oficio

Del señor Contralor General de la República, con el que éste remite los antecedentes de los decretos N°s. 268, 290 y 345, del Ministerio de Salud Pública, y del decreto de insistencia respectivo N° 850, de 8 de octubre próximo pasado.

—Queda a disposición de los señores Senadores.

Informe

De la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto de la Honorable Cámara de Diputados por el cual se traspasan fondos entre diversos ítem del Presupuesto vigente. (Véase en los Anexos, documento 2).

—Queda para tabla.

Moción

De los Honorables Senadores señores Torres, Videla Lira, Alvarez, Frei y Marín, con la que inician un proyecto de ley que modifica la ley N° 11.897; que liberó de derechos de aduana a los camiones especialmente fabricados para el transporte de minerales. (Véase en los Anexos, documento 3).

—Pasa a la Comisión de Hacienda.

Presentación

El Presidente de la Junta de Administración del Departamento de Previsión de la Caja de Crédito Hipotecario, señor Agustín Pinto Durán, hace alcances al proyecto que otorga la opción de recuperar sus derechos previsionales a los empleados bancarios jubilados con anterioridad a la creación de la Caja Bancaria de Pensiones.

—*Se manda agregar a sus antecedentes.*

El señor AGUIRRE DOOLAN.— ¿Me permite, señor Presidente?

Desearía conocer la nota de la Junta de Administración del Departamento de Previsión de la Caja de Crédito Hipotecario.

El señor FIGUEROA (Presidente). — Se le dará lectura en un momento más, tan pronto llegue a la Mesa.

Tiene la palabra el Honorable señor Faivovich.

V. HOMENAJE

A LA MEMORIA DE DON MANUEL RODRIGUEZ VALENZUELA

El señor FAIVOVICH. — Honorable Senado:

Adeudábamos, en realidad, este homenaje a don Manuel Rodríguez Valenzuela. Nosotros, los radicales, tenemos sobre todos la responsabilidad de exaltar ese recuerdo. No sólo porque era un valor nuestro, sino porque inquietudes nuestras, postulados de nuestro ideario, realizaciones de nuestro cuño fueron las que Manuel Rodríguez procuró en el curso sobrecogedor de su lucha y en la cercanía quemante de su tragedia.

Manuel Rodríguez era —en sí— una anticipación cultural. Y quiero explicarme: por siglos el hombre ha querido oponerse dos tipos espirituales en su análisis de la humana posibilidad; el hombre de la técnica y el hombre del pensamiento puro. Por cierto, nada justifica esa oposi-

ción arbitraria que viene de aquellos débiles ensayistas que en otro siglo concibieron el alma como un sector autónomo, al que las exigencias de la personalidad completa habrían de subordinarse con dogmática humildad.

La ciencia ha ido destruyendo el mito de la oposición inútil. Hoy bien sabemos que se complementan el varón de la buena técnica y el del alto pensar. Pero es indudable que aun las sociedades modernas no derrotan el prejuicio milenario; que no son frecuentes los tipos humanos de valía integral. Manuel Rodríguez fué uno de ellos.

Profesor de Castellano; maestro de Filosofía; conocedor profundo de las modalidades promisorias de la educación moderna, Manuel Rodríguez, que habría triunfado en cualquier empresa de aquellas en que la actitud humanística entraña el más severo requerimiento, prefirió armarse de su cultura vasta para realizar lo nuevo. Y se dió a la tarea de formar una juventud que se le pareciera. Quiso formar hombres para los cuales no fueran extrañas las sutiles alturas de la abstracción ni el manejo consciente de la mecánica práctica.

Encontró su camino en la enseñanza técnica. Recogió los jirones más preciados del programa educacional de nuestro partido y consagró su fervor al logro de propósitos inspirados en su dinámica filosofía de la acción.

Buscó un sentido superior para la formación del chileno apto. Ideó los fundamentos de la Universidad Técnica. Fué su precursor y su más destacado pionero. Colaboró a su formación. La prestigió con su palabra. Vino al Congreso a defenderla. La vió en marcha y comprobó su triunfo. No llegó a dirigirla. Es que ni aún la más sólida condición de un pensador ha logrado penetrar en las defensas de la ingratitud y el egoísmo para vencerlos y anularlos...

No queremos aumentar con ruido la crueldad de su partida. Frente a la tra-

gedia, queremos filosofar como él lo habría deseado: extrayendo de su lección tremenda la esencia de un significado. Para nosotros éste existe y radica en la suprema renunciación de un hombre que muere en razón de las proyecciones de su obra. La sensibilidad de Manuel Rodríguez se quebró en la reyerta, en la sublime reyerta de quien aspiró a hermanar, con la técnica fría, las excelencias del espíritu.

Los Senadores radicales damos a nuestro homenaje una especial modalidad. Al rendirlo, formulamos un voto, el que nos lleva a buscar en el drama de Manuel Rodríguez la fuente dolorosa de la quietud del alma, de la serenidad y la rectitud que, como valores fundamentales, deben presidir la acción de los que vengan a continuar la obra del maestro que ya nada dice; del maestro que, al destrozarse el corazón, ratificó su trayectoria y se convirtió en ejemplo.

El señor MARTINEZ.— Señor Presidente:

La muerte de don Manuel Rodríguez Valenzuela es un rudo golpe para la enseñanza y especialmente para la enseñanza técnica, de la que tanto necesita nuestro País.

Hombre de excepcionales condiciones de educador, de excepcional talento, de fina sensibilidad y de firme carácter, puso todos sus esfuerzos y virtudes al servicio de nobles ideales de bien público.

¡Con qué cariño, devoción y responsabilidad tomó a su cargo la Dirección de la Escuela de Artes y Oficios y la llevó a un alto nivel de eficiencia en el servicio de nuestra juventud!

34 años de maestro y de ellos 17 de celosa dirección de un establecimiento en el cual, como ninguno, se hace la obra educacional que más necesitamos.

¡Qué de esfuerzos consumidos en la obra agotadora de orientar a nuestra juventud por los caminos de la educación técnica, cimiento firme de todo progreso colectivo!

Hombre de carácter recio, enemigo de la simulación y de la mediocridad, fué, sin duda, un trasplantado en un ambiente que lo asfixió, hasta obligarlo a tomar una resolución que debe pesar como lápida en la conciencia de quienes son sus responsables directos. Hay armas ante las cuales siempre tiene que caer vencido el hombre limpio y honorable.

Ante la maldad, siempre el hombre honesto es un ser indefenso.

Ante esta pérdida, que deja honda brecha en las filas de la educación chilena, la representación socialista popular adhiere al luto que cubre al magisterio nacional y da su pésame sentido a nuestros colegas del Partido Radical, partido que honró don Manuel Rodríguez con sus virtudes de ciudadano y maestro.

El señor MOORE.— Señor Presidente, los Senadores liberales adherimos a este justo y doloroso homenaje.

El señor Manuel Rodríguez Valenzuela dedicó todas sus energías, toda su inteligencia y voluntad a la enseñanza de la juventud. Y dentro de esta alta misión, orientó su actividad por un camino que podríamos llamar nuevo, para llevar a la juventud a un mejor enfrentamiento con las condiciones económicas del País y las necesidades de nuestra producción; y se destacó por la especial fe, la preparación y el ahinco que supo poner en tal obra.

Las dolorosas circunstancias que rodean su desaparecimiento son una lección que debe dejar pensativos a los hombres. Fué un fracaso material su vida, pero una lección de alto idealismo. Y la juventud, que no se equivoca al juzgar los merecimientos de sus maestros, ha rodeado su memoria de un hondo respeto y de un vivo dolor. Nosotros comprendemos hasta dónde es profundo y sincero este dolor de los jóvenes que conocieron aquellos desvelos: ellos pusieron en el maestro esa fe indispensable en la misión de un hombre para que ésta llegue al fondo de los seres que él prepara.

Los Senadores liberales adherimos, pues, a este homenaje y acompañamos a nuestros Honorables colegas radicales en su pesar.

El señor QUINTEROS.— En nombre del Frente de Acción Popular, adhiero al homenaje que en este momento se rinde a don Manuel Rodríguez Valenzuela.

Es un maestro que ha caído, por decirlo así, en el cumplimiento del deber, porque ha creído que sin el respeto a que era plenamente acreedor y que debía rodear su acción educadora, no podía seguir vi-
viendo.

Ha caído, en consecuencia, heroicamente.

El Frente de Acción Popular, que se interesa en destacar la labor y el prestigio del maestro que en este momento se ha perdido, adhiere al duelo del Partido Radical y a las palabras pronunciadas desde otros bancos como homenaje a la memoria de don Manuel Rodríguez Valenzuela.

El señor FIGUEROA (Presidente).— Se va a dar cuenta de una indicación que ha llegado a la Mesa.

PUBLICACION DE DISCURSO

El señor SECRETARIO.— El Honorable señor Rettig formula indicación para publicar "in extenso" los discursos que se han vertido en este homenaje.

—*Se aprueba la indicación.*

OPCION PARA RECUPERAR DERECHOS PREVISIONALES A EMPLEADOS BANCARIOS JUBILADOS CON ANTERIORIDAD A LA CREACION DE LA CAJA BANCARIA DE PENSIONES.

El señor FIGUEROA (Presidente).— Se dará lectura a una comunicación, según lo ha solicitado el Honorable señor Aguirre Doolan.

El señor SECRETARIO.— La comunicación dice así:

"Santiago, 22 de noviembre de 1956.
Señor Presidente del Honorable Senado de la República.— Presente.— Honorable señor Presidente:

La Junta de Administración del Departamento de Previsión de la Caja de Crédito Hipotecario, en una de sus últimas sesiones, tomó conocimiento de la moción del Honorable Senador señor Hernán Videla con la cual inicia un proyecto de ley que otorga la opción de recuperar sus derechos previsionales a los empleados bancarios jubilados con anterioridad a la creación de la Caja Bancaria de Pensiones (Boletín N° 17.231).

"Sobre esta materia, nuestro Consejo cree de su deber representar al Honorable Senado la improcedencia e inconveniencia de dicha iniciativa, pues no descansa en bases de justicia ni se funda en principios de equidad, como equivocadamente se enuncia en la exposición de motivos que hace el Honorable Senador señor Videla.

"El rescate de una pensión de jubilación constituye un acto jurídico en virtud del cual una de las partes —la Institución de Previsión —paga a la otra —el jubilado— un precio por la liberación de pago de su pensión de jubilación, precio que es determinado conforme a factores actuariales y en relación con tablas de mortalidad y que constituye para el jubilado un capital compensatorio que, de ser bien administrado, ha de darle una rentabilidad superior a la de su pensión de jubilación".

"Favorecer en las condiciones propuestas en la moción a personas que aprovecharon beneficiosa y oportunamente el capital obtenido por la conversión de sus pensiones de jubilación, implica —ciertamente— sancionar un lucro indebido, reñido con el espíritu general de la legislación y con la equidad natural. No es dable, tampoco, favorecer a quienes no cuidaron de una ordenada inversión de su capital, ya que escapa a la naturaleza y objetivos de la previsión social la tutela de los que, siendo libres administradores de lo propio, no han sido capaces de mostrar la diligencia que la ley supone en todo buen padre de familia.

Por otra parte, el precio del rescate

constituye un valor muy aproximado al capital constitutivo de la pensión de jubilación que se negocia, de modo que desprovista la institución de ese capital, de verse en el caso de financiar un doble beneficio, ha de hacerlo necesariamente con recursos que pertenecen a su actual población activa o pasiva, y de ello se sigue que la implantación de un beneficio para algunos pocos, daña el interés legítimo de los más, que anhelan la llegada del momento en que les será posible el ejercicio de sus derechos para gozar de los beneficios que les franquean las leyes orgánicas de sus respectivas instituciones.

Es cierto que la moción del Honorable Senador contempla un financiamiento consistente en la devolución de los capitales de que se trata, pero ello no es óbice a la conclusión precedentemente sentada si se observa que la restitución de esos valores, aun cuando comprendan un interés capitalizado del 6% anual, queda muy por debajo del capital necesario para que la Institución pueda cubrir el gravamen del nuevo servicio de las pensiones redivivas.

El aserto anterior recibe una mayor confirmación si se tiene presente que el reintegro de sus capitales habrá de hacerse en base a préstamos que deben otorgar las mismas instituciones y cuyo pago hará el deudor con descuentos limitados de su propia pensión de jubilación.

Las consecuencias que tendría en las finanzas de las instituciones de previsión afectadas la reforma en estudio, serían en tal medida desafortunadas que no bastarían sus propios recursos para soportar el pago de estos compromisos, tanto más si el o los empleadores respectivos no estarían dispuestos a concurrir al establecimiento de un nuevo beneficio en favor de un servidor que fué integralmente indemnizado en su época, en forma elegida por él, libre y espontáneamente, ya que todo rescate siempre es atendido a petición del interesado, y nunca es impuesto por las instituciones de previsión o los empleadores.

En otro orden de ideas, no es posible desentenderse de que el acto jurídico del rescate constituye un convenio que es ley para los contratantes y que, en consecuencia, no puede ser invalidado sino por consentimiento mutuo o por causas legales, los cuales no existen, y no es lógico que se impongan por las razones ya esbozadas.

En todo caso, conviene recordar que la generalidad de las pensiones de jubilación, comprendidas dentro de la moción en estudio, inciden en prestación de servicios anteriores, en parte, a la existencia de leyes de previsión, circunstancia ésta que hace de mayor gravedad el problema, ya que elimina la limitación establecida en el artículo 8 de la ley N° 11.482, modificatoria de la ley N° 10.986, sobre Continuidad de la Previsión Social, consistente en considerar como fecha de fundación de los Organismos Auxiliares de Previsión la misma de la Caja de Previsión de los Empleados Particulares (año 1925).

La Junta de Administración de nuestro Departamento de Previsión espera influir en el elevado criterio del Honorable Senado en orden a que se desestime la moción referida, porque de esa forma salva los intereses de los organismos de previsión que han cumplido satisfactoriamente su misión, y que esperan de los poderes públicos la protección necesaria para continuar de manera ordenada y prudente la administración de los fondos previsionales y la dación de los beneficios que han sido establecidos, precisamente, para garantizar la congrua subsistencia de los imponentes que han financiado su previsión.

Con las señales de la más alta consideración saluda atentamente a Ud. (Fdo.): Agustín Pinto Durán, Presidente de la Junta de Administración del Departamento de Previsión de la Caja de Crédito Hipotecario".

El señor RIVERA.— ¿Qué objeto tiene la lectura?

El señor SECRETARIO.— La pidió el Honorable señor Aguirre Doolan.

VI.—ORDEN DEL DIA

PROYECTO DE ACUERDO SOBRE CONVENCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN METEOROLÓGICA MUNDIAL.— PRORROGA DEL PLAZO A LA COMISION.

El señor SECRETARIO.— En el primer lugar del Orden del Día, figura un Mensaje del Ejecutivo que propone un proyecto de acuerdo que aprueba la Convención de la Organización Meteorológica Mundial suscrita en Washington el 9 de febrero de 1948.

Dice el proyecto de acuerdo:

“Artículo único. — Apruébase la Convención de la Organización Meteorológica Mundial, suscrita en Washington, D. C., el 9 de febrero de 1948”.

El señor CORREA.— ¿Me permite la palabra, señor Presidente?

El señor FIGUEROA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CORREA.— La Comisión de Relaciones Exteriores, en su sesión de ayer, estudió detenidamente el proyecto de acuerdo que aprueba la Convención de la Organización Meteorológica Mundial y, pese a ello, no alcanzó a terminar el análisis de esta iniciativa. Acordó solicitar al señor Ministro que tuviera a bien concurrir a una nueva sesión de la Comisión para que allegara los antecedentes necesarios para formarse cabal juicio de dicho proyecto.

Por tales razones, me permito rogar a Su Señoría tenga a bien recabar el acuerdo de la Sala para prorrogar el plazo de la Comisión para emitir su informe, hasta el martes próximo, inclusive.

El señor FIGUEROA (Presidente).— Si no hay inconveniente, se acordará prorrogar el plazo a la Comisión hasta el martes próximo, inclusive.

Acordado.

TRASPASO DE FONDOS ENTRE DIVERSOS ÍTEM DEL PRESUPUESTO VIGENTE.

El señor SECRETARIO.— A continua-

ción, corresponde tratar el informe de la Comisión de Hacienda recaído en un proyecto de la Cámara de Diputados por el cual se traspasan fondos entre diversos ítem del Presupuesto vigente.

—*El proyecto figura en los Anexos de la sesión 9ª, en 27 de noviembre de 1956, documento N° 1, página 429.*

—*El informe figura en los Anexos de esta sesión, documento N° 2 página 490.*

El señor SECRETARIO.— El Honorable señor Aguirre Doolan ha formulado indicación para rebajar del ítem 10|01|11 a-12, propuesto por la Comisión de Hacienda, la cantidad de dos millones de pesos, para destinarlos a la Cruz Roja Chilena, con el objeto de financiar los gastos de la representación chilena en el Congreso Mundial de la Cruz Roja en 1957.

El señor FIGUEROA (Presidente).— En discusión general el proyecto, conjuntamente con el informe de la Comisión de Hacienda y la indicación formulada por el Honorable señor Aguirre Doolan.

El señor COLOMA.— Señor Presidente: Desearía formular indicación para proponer la enmienda de un ítem del Presupuesto vigente. Se trata de lo siguiente:

Hay un ítem destinado a la Casa de María del Instituto Blas Cañas, ascendente a la suma de \$ 200.000. Pues bien, deseo que esa cantidad se destine a las obras sociales de la citada institución. Este cambio de redacción de la glosa respectiva no altera el monto de la misma.

—*Se aprueba en general y particular el proyecto, con las enmiendas de la Comisión y las dos indicaciones presentadas.*

El señor FIGUEROA (Presidente).— En seguida, se va a dar cuenta de algunas indicaciones que han llegado a la Mesa.

OBLIGACIONES CONTRAIDAS POR CHILE CON LA NU Y OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES.

El señor SECRETARIO.— El Honorable señor Correa formula indicación para que se oficie, en su nombre, al señor Con-

tralor General de la República, a fin de que se sirva remitir a esta Corporación los siguientes antecedentes:

1) Número de organismos especializados de las Naciones Unidas a los cuales ha adherido Chile hasta la fecha.

2) Monto a que ascienden las obligaciones anuales del Presupuesto Oro por parte de Chile con relación a los referidos organismos especializados de las Naciones Unidas.

3) Número de organismos de carácter internacional no dependientes de las Naciones Unidas a los que ha adherido Chile y monto de las obligaciones anuales contraídas con ellos.

—Se acuerda enviar el oficio.

SEGUNDA HORA

VI.—INCIDENTES

El señor FIGUEROA (Presidente).— En Incidentes, puede usar de la palabra el Honorable señor Rodríguez.

HOMENAJE A LA REPUBLICA DE YUGOESLAVIA EN SU ANIVERSARIO PATRIO.

El señor RODRIGUEZ.— Señor Presidente, en la vida de los hombres surgen hechos imborrables, por estar ligados a su lucha incesante en búsqueda de su felicidad y la de los suyos. Así ocurre también con los pueblos que, luchando por su derecho a la vida y al progreso en el concierto internacional, en el curso de su desarrollo van marcando hechos de profunda significación en su avance por la conquista de la justicia, su independencia, su pan generoso y su plena libertad. Cada uno de los hitos más relevantes en la existencia de hombres y pueblos, íntimamente ligados entre sí, van formando la enjundia de su historia y expresando a las nuevas generaciones enseñanzas, caminos, experiencias y lecciones que constantemente deben valorarse y recordarse. Tales situaciones históricas, por lo mis-

mo, se recuerdan con alegría, con cariño y con orgullo.

Así ocurre, por ejemplo, con ocasión de las emotivas celebraciones de cada país al conmemorar su más querida fecha aniversaria: la de su independencia nacional, cuyo recuerdo muchas veces traspasa los límites fronterizos para recibir la solidaridad de otros pueblos y de amplios movimientos sociales. El día 29 de noviembre constituye una de esas fechas gratas para un gran país amigo de Chile, como lo es Yugoslavia. Su admirable pueblo celebra once años de su verdadera independencia nacional: la creación de la República Federativa Popular, surgida en el memorable plebiscito efectuado en noviembre de 1945, inmediatamente después de la guerra victoriosa de la liberación yugoeslava contra el invasor extranjero.

Esta fecha aniversaria será recordada con júbilo merecido por los trabajadores yugoeslavos y sus sectores gobernantes y dirigentes. Pero también lo harán otros hombres y grupos sociales apreciables, fuera de su frontera: todos aquellos que, como nosotros en Chile, supimos estimar la grandeza de su gesta liberadora y el extraordinario contenido socialista de la nueva sociedad que empezaron a construir desde los días mismos en que iniciaron la resistencia heroica contra la opresión y la barbarie.

Para el Senador que habla, es especialmente honroso asumir la representación de su partido para asociarse a este homenaje, por haber conocido de cerca ese país con motivo de la visita que efectuó el año próximo pasado, invitado gentilmente por la Alianza Socialista del Pueblo Trabajador de Yugoslavia. Al recorrer las rutas de Servia, Macedonia, Dalmacia, Croacia, Eslovenia, Bosnia y Herzegovina; al conocer sus ciudades, sus campos y sus industrias; al alternar con sus obreros, campesinos, sus técnicos, estudiantes, profesionales e intelectuales, parlamentarios y dirigentes diversos; al palpar de cerca sus progresos materiales

y su independencia económica, así como su avance cultural; al estudiar sus instituciones descentralizadas, democráticas y libres de burocratismo, en que el principio de la autogestión social y obrera es su principal pivote; cuando se observa cómo es posible crear bases de una fraterna solidaridad entre las diversas repúblicas que conforman un estado multinacional; cuando se comprueba que es difícil encontrar en Yugoslavia un hogar que no haya entregado una cuota de sangre y sacrificio en aras de la independencia nacional; cuando, en fin, todo eso se palpa y se observa en su conjunto desde cerca, las convicciones socialistas se consolidan y el espíritu de lucha se reanima.

Por eso estimo que, al brindar nuestra adhesión como socialistas populares chilenos a este nuevo aniversario de la República Federativa Popular de Yugoslavia, el mejor homenaje consiste —hasta donde el tiempo de una intervención parlamentaria lo permite— en realizar una breve síntesis histórica del origen y desarrollo del nuevo estado revolucionario y socialista yugoeslavo, porque ello permitirá un mejor conocimiento del proceso y una apreciación más cabal de acontecimientos internacionales de reciente y significativa importancia en el mundo.

Independencia nacional ganada por los propios yugoeslavos

La instauración del nuevo régimen socialista y la revolución ganada no fué traída a los yugoeslavos desde fuera de su frontera, en la punta de las bayonetas de ningún "glorioso ejército". No. La nueva sociedad la amasaron ellos mismos y la construyeron con la argamasa de la sangre, el sacrificio y el heroísmo de sus mujeres, sus niños, sus jóvenes y sus hombres adultos o viejos, quienes en la gran epopeya de la guerra de liberación brindaron al mundo entero el altivo ejemplo de preferir que sucumbiesen un millón setecientas mil vidas antes de aceptar la

humillación y la esclavitud conducidas al suelo patrio en las negras y totalitarias banderas del nacistascismo.

Sólo así se explica la gran solidez del régimen de la Nueva Yugoslavia, que al término de la guerra no sólo tuvo que esmerarse por restañar sus crueles heridas, sino también —lo que es peor—, sufrir la incomprensión y el egoísmo de las grandes potencias vencedoras, que al finalizar el conflicto, más que ayudar a reponerse de su sangría a los pueblos más débiles y pequeños, sólo los contemplaron en el avaro prisma de tajadas por repartirse como botín de guerra. Y por sobre las palabras floridas de acuerdos sólo válidos para la propaganda internacional, ya en las conferencias de Teherán, Yalta, Moscú y Berlín, entre bastidores, asomaban la hipocresía y la ambición del reparto en los cónclaves y conversaciones sostenidos entre las grandes potencias occidentales y la Rusia de Stalin; aquéllas actuando de acuerdo con sus viejas tradiciones imperialistas y Stalin, el "padrecito" megalómano, renegando suciamente del sabio principio de autodeterminación de los pueblos.

Yugoslavia no escapaba como víctima de estas turbias maniobras ni siquiera en el curso de la sufrida guerra de liberación, como lo comprobaremos en el curso de nuestras observaciones.

Cómo se empieza a forjar la nueva Yugoslavia

A la caída sucesiva de los países danubianos bajo la órbita hitleriana, se suma la entrega vergonzosa de la monarquía yugoeslava, al firmar su incorporación al Pacto Tripartito (Alemania, Italia y Japón), el 25 de marzo de 1941. Las masas populares repudian la actitud de su gobierno y constituyen el Frente Antifascista, que estimula, de paso, a un grupo de oficiales dirigidos por el General Dusan Simovic a apoderarse del Gobierno el 27 de marzo de 1941. Aun cuando la insu-

rección fué realizada por la presión de las masas, Simovic pretendía sólo salvar a la monarquía, desprestigiada por su rendición incondicional a las potencias del Eje, sin importarle gran cosa los derechos y aspiraciones del pueblo. Hitler reaccionó con furia inigualada y ordenó la destrucción de Yugoslavia, que, como nuevo David, se le cruzaba en el camino. Belgrado, víctima del más despiadado ataque aéreo, sufrió la demolición de diez mil edificios y la masacre de 17.000 de sus habitantes en sólo 48 horas. El Rey y su Gobierno huyeron cobardemente; el ejército capituló luego de once días de lucha desorganizada, y junto con la ocupación se iniciaron las más sangrientas represiones.

La brutalidad "nazi" deja su huella homicida y sangrienta al masacrar a quinientas mil personas en Croacia, en el campo de concentración de Jasenovac, y a doscientas mil en Belgrado, en el campo de Baujica, sin contar a decenas de millares en numerosos otros puntos del país. Al recorrer ahora los caminos de la tierra yugoeslava, a cuya vera, sin cercos propietarios, crecen los pastizales, las flores y el trigo, a cada instante y en cada recodo surgen placas y losas recordatorias de innumerables mártires inmolados por la libertad de su patria. Uno de cada nueve yugoeslavos perdió la vida, proporción trágica que no alcanzó ninguno de los países trabados en la lucha, como lo pudo comprobar con claridad, al término del conflicto, la Comisión de Reparaciones de Guerra. Junto con la destrucción de un millón setecientas mil vidas, entre hombres, mujeres y niños, sus pérdidas materiales sumaron ochocientos setenta mil edificios y casas humildes; doscientas noventa mil propiedades agrícolas con sus ganados, enseres e inmuebles; cuatro mil trescientos cincuenta kilómetros de líneas férreas voladas, de un total de nueve mil seiscientos cincuenta kilómetros; es decir, casi la mitad; dos millones trescientos mil vehículos destruidos; en suma, los daños

materiales se avaluaron en 47 mil millones de dólares.

Ante la furia apocalíptica inicial del hiterismo, parecía que ya nada quedaba por hacer en favor de la resistencia. Era demasiado para un pueblo inerme, sin ejército, sin gobierno, sin alimentos y acosado por una jauría implacable que lo destrozaba todo a su paso, sin piedad ni misericordia, dejando a salvo sólo a los pocos y vergonzosos colaboracionistas, como los "oustachis" croatas de un Ante Pavelic o los pocos serbios incondicionales de Milán Nedic, entendidos después con los monárquicos "chetniks" al mando de Draga Mihailovic.

Sin embargo, de la nada empieza a germinar la resistencia y la rebeldía del pueblo yugoeslavo, hasta formarse, el 7 de junio de 1941, las primeras guerrillas, bajo la dirección de un hombre humilde que más tarde llegaría a convertirse en el mejor conductor de su pueblo y en uno de los más consecuentes artífices de una sociedad socialista: Josip Broz-Tito, secretario general del Partido Comunista Yugoeslavo, hijo de campesinos, obrero metalúrgico de profesión y luchador insobornable en sus ideas socialistas y en el amor a su pueblo y a su patria.

Tito dió vida a las "formaciones guerrilleras de liberación nacional" integradas por campesinos, obreros e intelectuales; y se inicia así, con un puñado de valientes, la más grandiosa gesta liberadora de los últimos tiempos.

La heroica contienda tuvo luego que librarse entre dos fuegos, al combatir simultáneamente contra las fuerzas invasoras y los colaboracionistas internos, que, en lugar de agregarse a la lucha común contra el agresor, sólo atizaban los odios entre las diversas nacionalidades yugoeslavas y recibían el pago de su calidad de traidores en la vil moneda extranjera. A pesar de todas las adversidades, el pueblo se fué sumando en todas las regiones y localidades a las fuerzas guerrilleras, cuyas armas fueron las mismas

que arrebataban al enemigo mediante sorpresas y a punta de coraje. Las guerrillas fueron luego adoptando formaciones más regulares y se organizaron después en brigadas proletarias, unidades básicas del futuro y gran ejército popular yugoeslavo, que al término del conflicto contaba ya con 54 divisiones y ochocientos mil hombres en pie de guerra. Esto sólo se explica porque nadie estuvo ausente en la lucha.

Siete grandes ofensivas bélicas de los "nazis" soportó el ejército de liberación, y a pesar del gigantesco desangre y la alta cuota de sacrificios que cada una de ellas irrogaba, las bien pertrechadas tropas totalitarias nada pudieron contra quienes sólo levantaban una muralla de valor para defender su suelo y su derecho a la vida. Por otra parte, no todo fué fácil para los invasores, que debieron entregar una cuota de 450 mil bajas a manos de los patriotas.

Por todo lo anterior, el hombre libre cumple un deber elemental al rendir homenaje al pueblo de Yugoslavia en esta fecha, ya que su sacrificio contribuyó también a ganar la libertad para muchos pueblos de la tierra que recibieron dones sin haber sufrido como ellos sufrieron, sin haber luchado como ellos lucharon, sin haber enlutado sus banderas y sus hogares como ellos tuvieron que llorarlo y sentirlo.

Independencia nacional y nuevo régimen popular

El fragor de la lucha no impidió jamás a los guerrilleros y a sus dirigentes ir plasmando con anticipación, en las zonas liberadas, las nuevas formas de un gobierno eminentemente popular y democrático que fuera cimentando de modo progresivo la estructura definitiva de la nueva sociedad socialista yugoeslava.

Ya a fines de 1942, se constituye el Comité Antifascista de Liberación de Yugoslavia (Avnoj), el cual, en su segunda se-

sión, celebrada en Jajce (Bosnia) el 29 de noviembre de 1943, acuerda repudiar la monarquía centralista y oligárquica y dar vida a un futuro estado federativo y democrático. Aquí reside el origen de la actual República Federal Popular de Yugoslavia, integrada por seis unidades iguales en derecho y recíprocamente asistidas en su creciente progreso económico, social y cultural: Serbia, Croacia, Eslovenia, Montenegro, Macedonia y Bosnia Hertzegovina.

Las formas institucionales que no se crean mediante frías expresiones legalistas y literales, sino que surgen de la entraña misma de un pueblo en lucha que va creando y sintiendo como algo propio y muy suyo un régimen afincado en queridas ideas de libertad e independencia, son formas estructurales que se afirman pronto en cimientos indestructibles porque descansan en los deseos reales de las mayorías nacionales. Así se explica la firmeza de un régimen socialista que en sólo once años de existencia constitucional ha llegado a transformarse en nación destacada por la calidad de sus principios y su atinada presencia en el plano de las relaciones internacionales.

Una epopeya desconocida por las grandes potencias

Pero los cruentos esfuerzos del pueblo yugoeslavo jamás fueron comprendidos por las grandes potencias, que ya en 1943 se molestaron visiblemente con los acuerdos del Consejo Nacional Antifascista. Así lo demostró majaderamente el Gobierno conservador de Londres, que alentó siempre a la monarquía emigrada, que no supo gastar la mínima virilidad para defender a su pueblo. En Moscú, por otro lado, se llegó en agosto de 1942 a la absurda decisión de elevar a la categoría de Embajada a la Legación Real que representaba en Rusia al Gobierno monárquico emigrado, lo que provocó una airada protesta de Tito al Gobierno soviético.

Más tarde, mientras los guerrilleros limpiaban su suelo de invasores y cuando ya coronaban sus esfuerzos reconquistando Belgrado en octubre de 1944; en esa misma fecha, en Moscú, Churchill, Eden, Stalin y Molotov se ponían de acuerdo para el reparto de los intereses de Yugoslavia para ambas potencias. Este sucio acuerdo secreto revelado en "Sus Memorias" por Cordell Hull, Ministro de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos, no pudo lograr sus frutos. Los cuervos no alcanzaron a devorar el cuerpo herido de Yugoslavia, cuyo pueblo, junto con expulsar a los "nazis", realizó elecciones generales en noviembre de 1945, apoyando por el noventa por ciento de los sufragios la decisión del Avnoj de 1943 e iniciando la más gigantesca empresa de la reconstrucción material del país devastado, al amparo de la unidad indestructible sellada por las mayorías nacionales en los campos de batalla. Esta justa política de independencia y de edificación de un gobierno representativo y popular, debió ser aceptada a regañadientes por los imperialistas. Yugoslavia jamás desconoció la ayuda de las potencias aliadas, ayuda por lo demás tardíamente entregada; pero tuvo que comprender que tal ayuda estaba ligada a mezquinas razones estratégicas y políticas más que a obligaciones de una sana conducta de colaboración y de ética internacional.

En su informe al Sexto Congreso del Partido Comunista Yugoslavo, celebrado a fines de 1952, el Mariscal Tito denunciaba otro hecho vergonzoso: "¿Ignora alguien el destino que se reservó en Teherán a Yugoslavia, cuyos pueblos ofrendaban en aquel tiempo ríos de sangre por su libertad y su independencia? Ni Stalin nos preguntó lo que pensábamos sobre nuestro destino. Estaba dividiendo entonces a Yugoslavia en esferas de influencia sobre la base de mitad y mitad con un país capitalista al que había atacado antes y ataca ahora como tal. Gracias únicamente al carácter revoluciona-

rio de nuestra lucha, a nuestra unidad y a la inquebrantable voluntad de nuestros pueblos para lograr su completa libertad e independencia, el Tratado de Teherán se convirtió en un vano deseo de quienes querían usar de nuestro torturado y devastado país como una carta de componenda".

Stalin quiso abatir un régimen socialista

El firme espíritu de independencia nacional de Yugoslavia y su afán de progresar en un camino socialista a base de sus propias experiencias y realidades objetivas, originaba a su gobierno y a su partido de vanguardia permanentes incomprendimientos del régimen stalinista y su dócil aparato "cominformista". Yugoslavia siempre quiso y puso en práctica su propósito de mantener las más estrechas y cordiales relaciones con la URSS, pero conducidas en un plano de respeto y dignidad recíprocos. No lo entendieron así Stalin y el Cominform, que, surgido como oficina de informaciones de los partidos comunistas para el intercambio de opiniones y críticas mutuas y constructivas, se transformó pronto en un organismo directivo de esos partidos, organismo mediante el cual el Partido Comunista ruso imponía sus órdenes y finalidades políticas específicas. La libre discusión fué reemplazada por el dogma; la iniciativa creadora, por la consigna mecánica; la dirección y orientación colegiada de equipos directivos, por la arbitraria decisión de unos pocos burócratas. La adecuada y objetiva apreciación de realidades nacionales distintas, fué deformada para medir dichas realidades según el cartabón soviético. En el caso Yugoslavo, el viejo principio de la autodeterminación de los pueblos fué destruido por la intromisión indebida, en sus asuntos internos, de agentes diplomáticos, técnicos, militares y burócratas rusos que, con sus actitudes prepotentes, herían la dignidad de un pueblo que estaba consciente de que lo funda-

mental no lo debía al ejército rojo, sino al valor y al heroísmo de su ejército nacional de liberación.

La tirantez aumentó progresivamente cuando Stalin se convenció de que no estaba tratando con un país vasallo. Yugoslavia comprobaba, en esos momentos, su soledad y la falta de ayuda de las potencias aliadas, que no supieron valorar su extraordinaria contribución en el curso de la guerra.

Ante un atrabiliario emplazamiento del Comité Central del Partido Comunista ruso formulado el 27 de marzo de 1948, en el que se detallaba una serie de hechos falsos, el Partido Comunista yugoeslavo responde destruyendo con energía y altivez tales acusaciones, lo que lleva al dócil Cominform a aprobar una resolución, el 28 de junio del mismo año, por la que todos los partidos miembros censuran al Partido Comunista dirigido por Tito. Se provoca, en esta forma, la ruptura ya tan conocida. Tal suceso hacía presumir a todo el mundo la inminencia de la caída de un país pequeño cercado por una frontera de agresivas bayonetas, en plena faena inicial de reconstrucción y sin medios financieros ni económicos sólidos para sostenerse. La excomunión de Yugoslavia por el infalible Stalin se llaba, al parecer, su suerte.

El coro stalinista, en todos los tonos y en el más variado campo de su influencia internacional, desató una campaña de infamias y calumnias contra el régimen popular y socialista de Yugoslavia, cuyo gobierno era tachado de fascista, cuando no de pro imperialista. Se bloqueó al País económicamente; se realizaron toda clase de presiones diplomáticas y militares, aparte los ataques fronterizos directos de los países satélites, que desde la ruptura ascendieron a dos mil quinientos diecinueve casos.

En su discurso al Vigésimo Congreso del Partido Comunista Soviético, Nikita Krushev, con relación a este problema de la ruptura, expresaba:

“La ciega obstinación de Stalin se mostró no sólo en decisiones concernientes a la vida del país, sino también en las relaciones internacionales de la Unión Soviética.

“El Pleno de junio del Comité Central estudió pormenorizadamente las razones para el desarrollo del conflicto con Yugoslavia. Fué un papel vergonzoso el desempeñado por Stalin en esta ocasión. El asunto yugoeslavo no envolvía problemas que no podían solucionarse a través de discusiones partidistas entre camaradas. No existía base de importancia para el desarrollo de este conflicto y hubiera sido completamente posible evitar la ruptura de relaciones con aquel país. Esto no significa, sin embargo, que los dirigentes yugoeslavos no hubieran incurrido en faltas ni descuidos. Pero éstos fueron magnificados de manera monstruosa por Stalin, lo que resultó en la ruptura de relaciones con un país amigo. Recuerdo los primeros días cuando comenzó a inflarse artificialmente el conflicto entre la Unión Soviética y Yugoslavia. Una vez había venido de Kiev a Moscú; fui invitado a visitar a Stalin, y éste, señalando la copia de una carta enviada posteriormente a Tito, me preguntó: “leyó Ud. esto?”. Sin esperar mi respuesta agregó: “yo moveré mi dedo meñique y ya no habrá más Tito. Caerá.”

“Hemos pagado caro su “movimiento del dedo meñique”. Esa declaración refleja la manía de grandeza de Stalin, que era su manera de actuar... Pero esto no sucedió a Tito. Independientemente de lo mucho o poco que Stalin hubiera movido no solamente el dedo meñique, sino cualquier otra cosa que pudiera mover además, Tito no cayó. ¿Por qué? La razón fué que en este caso de la divergencia con los camaradas de Yugoslavia, Tito tenía detrás de sí un estado y un pueblo que habían pasado por una severa escuela por la libertad y la independencia, un pueblo que respaldaba a sus dirigentes.

“Ustedes ven a lo que condujo la manía

de grandeza de Stalin. Había perdido completamente la conciencia de la realidad, demostraba su suspicacia y altivez no sólo con individualidades de la URSS, sino también en cuanto a partidos enteros y naciones.

“Hemos examinado cuidadosamente el caso de Yugoslavia y hemos encontrado una solución adecuada que aprueban los pueblos de la Unión Soviética y de Yugoslavia, así como las masas trabajadoras de todas las Democracias Populares y, en general, de la humanidad progresista. La liquidación de la anormalidad en las relaciones con Yugoslavia se hizo en interés de todo el campo socialista, en interés del fortalecimiento de la paz en el mundo entero”.

Hasta acá lo expresado por Krushev, quien, sin lugar a dudas, no sólo ha realizado un extraordinario esfuerzo para deshacer una injusticia, sino, además, representa toda una tendencia positiva de reconquista en la adecuada y correcta aplicación de los principios del marxismo-leninismo, desconocidos y vulnerados por la torpe política stalinista. Es de esperar, a este propósito, que esta nueva dirección del Partido Comunista soviético alcance realizaciones rápidas en la reconquista de los sanos principios de todas las organizaciones comunistas del mundo.

Volviendo sobre este capítulo, debemos agregar que la crítica stalinista, con su cúmulo de mentiras, se confundía en el mundo con la rabiosa hostilidad de los círculos vaticanistas reaccionarios, que nunca se resignaron a aceptar que un pueblo rompiera las cadenas de la opresión oligárquica y se negase a seguir viviendo en un ambiente de prejuicios oscurantistas y de retraso cultural y material. A este respecto, de mucho tendrán que responder ante la historia la reacción internacional y el clericalismo, los que, en el caso concreto de Yugoslavia, aparecieron indisolublemente unidos a los cavernarios grupos fascistas y “nazistas” que apuñaleaban a los mejores hijos de la tierra yugoeslava.

Fueron pocos los que, desde un comienzo, vieron con claridad el problema yugoeslavo y expresaron su pronta solidaridad y comprensión a su pueblo. Sin embargo, cabe reivindicar aquí la conducta consecuente de los socialistas populares chilenos, quienes, modestamente, en este rincón de América Latina, comprendimos el drama de un pueblo y de un gobierno que, por sobre todos los obstáculos, persistían en seguir edificando una auténtica sociedad socialista, que ya, a estas alturas, resurge con caracteres propios y definidos en el desarrollo del movimiento obrero y socialista mundial. Ayer, en medio de su tragedia, los comprendimos y les expresamos nuestra solidaridad fraterna. Hoy les enviamos el homenaje de nuestro cariño por su extraordinaria contribución al fortalecimiento del pensamiento y la acción socialistas, libres de dogmas y de consignas sectarias, enmarcados sólo en una auténtica valoración científica de la doctrina y los principios del marxismo-leninismo.

¿Qué fué lo que salvó a Yugoslavia?

Yugoslavia, país pequeño y, en gran medida, en aquella época, subdesarrollado, salvó el cuadrillazo y la encrucijada en que se lo colocaba, porque tuvo el valor de defender invariablemente su soberanía y su independencia, fortalecida por la construcción cuidadosa y constante de una sociedad nueva en permanente y próspera renovación. Tito, en su informe al citado Sexto Congreso de su partido, lo reitera al expresar: “En este conflicto, en la lucha constante para difundir en el exterior la verdad de nuestra posición, nuestros cuadros estudiaron y se armaron con la auténtica ciencia del socialismo en la lucha contra los revisionistas soviéticos y sus satélites. Nuestra lucha fué un triunfo: logramos desenmascarar a los revisionistas y dejar al descubierto su verdadera cara. Triunfamos al exponer sus maniobras y abusos de la ciencia marxista-leninista”.

nista como disfraz de sus propósitos imperialistas y expansionistas. Señalamos, y no sin éxito, las falsas doctrinas revolucionarias empleadas por los soviéticos para utilizar a otros partidos comunistas para los fines imperialistas soviéticos. En ese mismo período, logramos suprimir, entre nosotros mismos, muchos de los métodos soviéticos de trabajo. Eliminamos todo lo que tenía un carácter negativo, todo lo que obstaculizaba nuestro desarrollo y nuestra edificación socialista”.

Más adelante, Tito agrega: “Sacamos fuerzas de nuestra conciencia revolucionaria, la cual nos pedía que actuáramos como comunistas y como revolucionarios, cuyo deber es defender los principios socialistas y a su propio pueblo (¡puesto que gracias a él existen esos principios!) que ha dado los primeros pasos en el camino de la transformación revolucionaria. Sacamos fuerzas del irreprimible deseo de nuestros pueblos de ser sus propios dueños de una buena vez y en todos los aspectos, de liberarse de su posición semi-colonial —económica y política—, de utilizar las riquezas de su país antes que nada para su propio provecho y de establecer un nuevo sistema de vida socialista”.

Señor Presidente, a esta altura de mis observaciones, creo necesario precisar que cuando los socialistas populares discrepamos de aspectos esenciales de la política soviética, no estamos hablando con odios ni hacia el pueblo ni hacia la Unión Soviética. No. No odiamos a ningún pueblo en el mundo entero, porque ello constituiría un grosero error. Por lo contrario, comprendemos que en la Unión Soviética existe un pueblo admirable, digno del respeto y del cariño de todos los trabajadores por su extraordinario aporte al avance y al progreso de la Humanidad en sus más variados planos científicos, culturales, artísticos, técnicos, etc., y su estímulo al avance del movimiento obrero en escala internacional, resulta también inobjetable. Esta consecuente línea de conducta

afirmada en sólidos principios, nos ha llevado, a los socialistas populares chilenos, constantemente a estrechar lazos de amistad con los diversos pueblos de la tierra y sus movimientos obreros socialistas o de avanzada donde quiera que ello se manifieste, sea acá en América Latina, sea en Europa, en Africa o en Asia. Pero esta línea de conducta no ha podido constituir un obstáculo para que esos mismos principios de solidaridad activa nos hayan conducido en el pasado a comulgar con las ruedas de carreta recetadas por el stalinismo; tampoco podrán ser obstáculo para comulgar con cualquiera otra forma similar que se pudiese expresar en el presente o bien en el futuro. Y esto tiene importancia, porque en el pasado conflicto ruso yugoeslavo estuvieron envueltas precisamente cuestiones de principios que jamás estuvimos dispuestos a silenciar y que se tradujeron en el permanente apoyo moral a la causa yugoeslava que, ahora, por fortuna, se ve reivindicada por los propios altos dirigentes soviéticos. Es decir, hubo quienes estuvieron equivocados por apegarse al dogma inmovible y hubo quienes, como nosotros, vimos con claridad el proceso a la luz de los principios socialistas sin vendas y sin anteojeras.

Esto conviene tenerlo presente aún en la actualidad, porque las desviaciones de esas mismas cuestiones de principios parecen aún prolongarse a pesar del positivo Vigésimo Congreso del Partido Comunista Soviético, en asuntos tan importantes como lo relacionado con los sucesos de Polonia, Hungría y las nuevas aristas que resurgen de nuevo contra Yugoslavia de sobrevivientes del stalinismo en la propia Unión Soviética y en los partidos comunistas de las llamadas democracias populares.

La reacción del pueblo polaco y la validez de la lucha de principios socialistas esgrimidos en pleno reinado del stalinismo por su actual dirigente máximo Gomułka, está indicando a las claras que el

libre desarrollo de los pueblos y sus movimientos liberadores no pueden estar ceñidos por la fuerza, la regimentación ni el dogma.

Los mismos y lamentables hechos ocurridos en Hungría prueban palmariamente que el stalinismo, como expresión regresiva del marxismo-leninismo, no fué capaz de crear nada valedero ni mucho menos de ganarse la confianza de las masas populares. Comprendemos nosotros, desde Chile, que en el proceso pudieron y debieron haberse inmiscuído resabios e intereses reaccionarios y pro "fascitas" y que los enemigos de la nación soviética alientan más de una esperanza para introducir un ariete en contra de todo el sistema. Pero lo anterior, como elemento crítico, sigue en pie, porque el socialismo no puede ser un factor de convencimiento para un pueblo cuando es llevado por la coacción en la punta de las bayonetas.

Por eso fué justo el enfoque que en sesiones pasadas hizo acerca de este problema el camarada Senador Raúl Ampuero, interpretando cabalmente el pensamiento de los millares de militantes del socialismo popular chileno. Allá los comentarios insidiosos de los que no quieren ver con claridad el proceso. Acá nosotros sosteniendo lo que estimamos una justa posición de principios, traducida en apreciar como indivisibles los conceptos de socialismo y libertad.

A este respecto, es interesante recordar las palabras del Mariscal Tito en su discurso pronunciado recientemente en la ciudad de Pula, en Yugoslavia, cuando, enfocando el problema de la política regresiva del stalinismo, señala textualmente:

"No se trata tan sólo del culto a la personalidad sino también del sistema que permitió la creación del culto a la personalidad"

"A pedido e iniciativa de la Unión Soviética hemos normalizado nuestras relaciones. Una vez muerto Stalin, los nuevos

dirigentes soviéticos comprendieron que la Unión Soviética, gracias a las tonterías de Stalin, se encontraba en una situación difícil, en un callejón sin salida, tanto en su política exterior como interior, y con su papismo y sus métodos forzados, también en los demás países de la democracia popular. Comprendieron ellos dónde estaban todas estas dificultades y dónde estaba el principal causante de todas estas dificultades, y en el XX Congreso condenaron los procedimientos de Stalin y su política hasta entonces, pero equivocadamente plantearon todo el problema como el asunto del culto a la personalidad, no como un asunto del sistema. Mientras tanto, el culto a la personalidad es, en realidad, el producto de un sistema. No emprendieron la lucha en contra de este sistema y en cuanto la emprendieron la efectuaron más bien tácitamente, diciendo que en conjunto todo estaba bien, pero que Stalin en los últimos tiempos, quizás a causa de la vejez, empezó a chochar y cometió varios errores.

"Desde un principio nosotros los yugoeslavos decimos que aquí no se trata tan sólo del culto a la personalidad, sino del sistema que ha posibilitado la creación del culto a la personalidad, que allí están las raíces, que encima de esto se debe continuar e insistentemente machacar, y esto es lo más difícil de realizar. ¿En dónde radican estas raíces? En el aparato burocrático, en la manera de dirigir, en la llamada "uniformidad", en el ignorar del rol y las aspiraciones de las masas trabajadoras, en los diferentes Enver Hoxas, Shehuses y otros dirigentes de algunos partidos orientales y occidentales que resisten la democratización y las resoluciones del XX Congreso, los que considerablemente aportaron al fortalecimiento del sistema stalinista y que en la actualidad trabajan para revivirlo e imponerlo. Es allí donde están las raíces y esto es lo que debe corregirse".

Tienen importancia estas expresiones del conductor yugoeslavo, porque la esencia del socialismo, específicamente anali-

zado por nosotros en diversas oportunidades, consiste precisamente en eso: no puede expresarse con autenticidad un movimiento revolucionario socialista si no se le da amplio curso en su interior a la democracia interna y si ésta no juega también en armonía con el centralismo democrático que, a la vez, permita el amplio funcionamiento de un trabajo directivo en equipo, como único medio de evitar caer en la exaltación exagerada de un hombre o una personalidad. Los dirigentes son valiosísimos, pero nada pueden hacer si pierden su fe en la capacidad creadora de la masa, del pueblo mismo.

Por eso, al rendir hoy este homenaje a la República de Yugoslavia, sentimos la satisfacción de ver cómo nuestro pensamiento conceptual, combatido e incomprendido por muchos en Chile, incluso por voces que surgen del propio movimiento obrero, a estas alturas del desarrollo histórico encuentra plena comprobación y coincidencia en diversas partes de la tierra.

A nuestro entender, la solidez del régimen yugoeslavo para mantenerse en un clima agresivo de suspicacias, intrigas y amenazas, debe encontrarse en la tenaz intransigencia por conducir a la práctica los grandes fundamentos del socialismo científico adaptado a sus específicas realidades nacionales y rechazando todo monopolio ideológico. Lo que hicieron los comunistas yugoeslavos en su patria es lo que haría, en lo esencial —salvando las circunstancias históricas, geográficas y diversas fases de desarrollo—, todo socialista marxista consecuente. Es lo que no hizo Stalin ni hará ninguno de sus actuales seguidores, atrapados impenitentemente aún por el automatismo y el dogma, muchos de cuyos ejemplos subsisten todavía en el movimiento obrero mundial. Es lo que, a mi juicio, están salvando con éxito los comunistas chinos en su específica realidad nacional y que apunta en diversas manifestaciones que no es del caso analizar aquí.

No se trata, por lo mismo, de que los

socialistas populares chilenos estimemos que la totalidad de las concepciones y formas surgidas en Yugoslavia sean aplicables a la realidad latinoamericana y chilena. De ninguna manera. Ni allí ni en Rusia está la patria del socialismo, como no lo puede estar en ninguna parte de la tierra. Sostuvimos siempre que resulta absurdo someterse a monopolios ideológicos y que al socialismo se puede llegar por las diversas rutas y modalidades que van indicando la fase de desarrollo de cada país, la correlación de fuerzas y sus clases, su mayor o menor grado de industrialización, el carácter progresista o regresivo de sus burguesías nacionales, la mayor o menor dependencia del imperialismo extranjero, etcétera. Esto que hemos afirmado siempre los socialistas en Chile, incomprendidos por muchos, encuentra ya justificación histórica no sólo en el caso yugoeslavo, sino en diversos países y pueblos del Asia. Con satisfacción, los socialistas populares estamos comprobando como, sin concierto previo, en diversas áreas geográficas y humanas del mundo estas concepciones van encontrando plena validez y desarrollo. El internacionalismo proletario lo hemos practicado siempre sin vacilaciones, pero jamás renunciando a nuestra autonomía y a una estrategia adecuada para el caso específico de nuestro país y la realidad de América Latina. Basados en ello y al calor de la justa línea de frente de trabajadores, esperamos algún día alcanzar la victoria.

Principios directivos del régimen socialista yugoeslavo

Quiero referirme ahora a los principios directivos del régimen socialista yugoeslavo.

Estos principios, cuya aplicación eliminó las tendencias burocráticas del capitalismo de estado, han sido básicamente los siguientes:

1º—Mantenimiento firme del papel dirigente de la clase obrera en las posiciones claves del desarrollo social, con formas democráticas de poder que permiten

la expresión real de su papel dirigente.

2º—Orientación constante y consecuente hacia la democracia socialista en toda su vida y en todo su desarrollo social.

3º—Sostenida tendencia hacia la descentralización del poder sobre la base de la autogestión más amplia de los trabajadores en las diferentes funciones sociales y económicas.

Tales principios cristalizaron orgánica e institucionalmente en una serie de leyes aprobadas por la Asamblea Federal a partir de 1950, las cuales traducen un verdadero y real proceso de transformación económica, social e ideológica: en 1950, la ley de los Consejos Obreros, que puso los medios de producción en manos de los auténticos productores, es decir, de los propios trabajadores; en 1952, la ley de Comités Populares; y en 1953, la nueva Ley Constitucional que, de una u otra manera, precisan la descentralización administrativa y hacen participar en la gestión social a la gran mayoría en forma que una de cada tres personas participa en algún organismo de autoadministración.

En esta forma positiva y consecuente, el régimen socialista ha resuelto con éxito los siguientes problemas:

a) Solución efectiva para lograr la unidad del Estado Multinacional mediante una integración igualitaria y democrática de repúblicas, que antes de la revolución vivían prácticamente separadas por el odio atizado por sus grupos oligárquicos, ayudados por la diversidad de dialectos y la ingerencia de minorías —turca, albanesa, italiana, etc.—, hoy perfectamente unidas y asimiladas en el régimen socialista que a todos pertenece.

b) Evitar caer en la centralización burocrática absorbente que impediría el desarrollo amplio de la iniciativa creadora surgida del pueblo mismo, mediante un completo sistema de descentralización administrativa y el ejercicio de la democracia interna de los trabajadores en la gestión y funcionamiento de los órganos

administrativos y políticos de las localidades, comunas, distritos, repúblicas y Estado Federal. Como efectiva contribución al sistema, transformación real de los partidos y movimientos inspiradores de la vida nacional, convirtiéndose éstos en agrupaciones amplísimas con una rica vida de democracia interna, facilitando el acceso de la discusión y análisis de los problemas a vastas capas de la población. Así se transformó el Partido Comunista en Liga de los Trabajadores Comunistas y surgió como agrupación más extensa aún, la Alianza Socialista del Pueblo Trabajador, con ocho millones de afiliados, lo que da una idea clara de cómo en este movimiento se vinculan los más diversos sectores sociales del país (Yugoeslavia debe contar en la actualidad con una población aproximada de 17 millones de habitantes).

c) Solución del problema de la participación de los trabajadores en las empresas industriales, por medio del sistema de la autogestión obrera en el proceso económico.

El libre movimiento de las fuerzas económicas socialistas, que permite a los trabajadores alcanzar la máxima productividad y asegurar a la vez su personal interés económico, está solucionado por los Consejos Obreros. Cada empresa es independiente y está limitada sólo por los principios generales, por el planteamiento socio-económico, incorporándose su ingreso neto a la sociedad (colectivos y trabajadores) según las prescripciones de las leyes y del plan federal que abarca el Estado, la comuna y la empresa misma.

d) Solución, también, del problema de la dirección burocrática nacional, resuelta mediante la existencia de asambleas en cada república y una Asamblea General Federal del Estado, en una de cuyas dos ramas legislativas tienen acceso único los representantes directos de los productores (trabajadores) de las diversas faenas, campos e industrias. Junto a esa Asamblea Federal, funciona un Ejecutivo Co-

legiado en que desaparecen los clásicos ministerios para ser reemplazados por Consejos o Comisiones específicas en cada dirección gubernamental, en donde el trabajo de equipo alcanza su máxima plenitud. Todo el Ejecutivo Colegiado es responsable directo ante la Asamblea Federal, y desaparece así la jefatura única y personal del Gobierno.

El Mariscal Tito, tanto por particularidades y relevantes acciones con que libró la guerra de liberación como por las modalidades mismas del sistema, más que un jefe de Gobierno es una figura símbolo del pueblo yugoeslavo, así considerado aún por sus adversarios políticos e ideológicos.

La tercera fuerza

En este homenaje a la República Federativa Popular de Yugoslavia, quiero agregar un hecho más, que viene a ratificar lo que expresé hace algunos instantes.

Sin concierto previo, en diversos puntos de la tierra, los movimientos socialistas han luchado por evitar ser atrapados en las tenazas que forman las grandes potencias en pugna por el predominio mundial.

En Chile, por ejemplo, los socialistas populares siempre expresamos que era absurdo ubicarse, política o ideológicamente, en algunos de los bloques por razones geográficas: que los grupos humanos de América Latina no tienen la obligación de matricularse en el bloque comandado y dirigido por los Estados Unidos de Norteamérica, como los de Yugoslavia o los países balcánicos no tienen por qué hacerlo en el de la Unión Soviética.

Sostenemos que por sobre la política de las grandes potencias, en general, hay un vasto campo internacional, donde surge una tercera fuerza, o una tercera posición, la que creemos haber expresado cabalmente en Chile. Es la posición que representa Yugoslavia en Europa, Nehru en la India, Egipto en Africa y en el Me-

dio Oriente, los pueblos y los movimientos de avanzada en Asia; tercera fuerza o tercera posición de paz y de coexistencia pacífica que, indudablemente, juega un papel respetable en el concierto de las relaciones internacionales, que ha conducido a las propias Naciones Unidas a adoptar una actitud decidida frente a la reciente agresión imperialista al pueblo egipcio. Esta tercera posición de paz se ha ido abriendo paso inexorablemente y deberá seguirse expandiendo para demostrarle tanto a dirigentes soviéticos como a imperialistas que más allá de sus propios intereses existen millones y millones de hombres y mujeres que quieren una auténtica paz, no la paz impuesta con las bayonetas, sino la que fluye de la coexistencia desinteresada, de la colaboración y de la ayuda técnica.

Este es el valor que concedemos a la posición internacional de Yugoslavia, nación que supo, en el momento oportuno, rechazar todo intento de ser empujada a un bloque agresivo, en la misma forma como lo ha hecho la India, con Nehru en su posición de coexistencia pacífica.

Antes de terminar, señor Presidente, quiero hacer un ruego a la Comisión de Relaciones Exteriores.

Desde el mes de septiembre de 1955 se encuentra allí un proyecto de convenio comercial con la República de Yugoslavia. Cuando visité ese país me di cuenta de que era posible efectuar un intercambio comercial activo entre ambas naciones. En Servia, por ejemplo, hay una extraordinaria refinería de cobre, capaz de absorber gran parte de la producción chilena a precios ventajosísimos.

Ellos necesitan salitre para abonar sus tierras gastadas, y lo demandan insistentemente. Sin embargo, nuestra incuria colectiva determina que el convenio comercial que permitirá intercambiar nuestra producción con la de un pueblo amigo no haya sido aprobado aún por la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado.

Ruego al señor Presidente que solicite el asentimiento de la Sala para officiar al

Ejecutivo pidiéndole incluya en la convocatoria el proyecto de aprobación del convenio a que me he referido. También ruego a los Honorables colegas miembros de la Comisión de Relaciones Exteriores que contribuyan, por su parte, a cimentar las buenas relaciones entre estos dos países, ya vinculados entre sí diplomáticamente.

En nombre de mi partido, termino enviando un fraternal saludo a todos los trabajadores de Yugoslavia, a sus dirigentes, a sus gobernantes y a su conductor el Mariscal Tito. Igualmente, un saludo a la colonia yugoeslava en Chile cuyos miembros, en número de treinta mil, se encuentran aquí desde hace muchos años ayudando a laborar la riqueza nacional. Por último, los socialistas populares expresamos también nuestro más cordial saludo a la brillante representación diplomática de Yugoslavia en nuestro país, presidida por el Excelentísimo señor Dragutin Djurjev y su digna esposa. Para todos ellos, el respeto, la admiración y el cariño de los socialistas populares chilenos.

He dicho.

El señor FIGUEROA (Presidente).— Se enviará el oficio solicitado, en nombre de Su Señoría.

El señor CRUZ-COKE.— Señor Presidente, deseo referirme al discurso que acabamos de escuchar.

Felicito al señor Senador por sus brillantes palabras y por la honestidad y claridad con que se ha expresado.

En cuanto a la petición formulada a los miembros de la Comisión de Relaciones Exteriores para que se preocupen del Convenio, puedo decirle que lo haremos con mucho gusto y que en la próxima sesión de ella, que será el día martes, habrá de incluirse este asunto. Pero también me permito insistir en que ello tendrá solamente un valor simbólico si el Gobierno no declara la urgencia del caso.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— Y que primeramente lo incluya en la Convocatoria.

El señor CRUZ-COKE. — Efectivamente.

Deseo decir dos palabras más.

Quiero referirme a la afirmación del Honorable señor Rodríguez en cuanto a que no hay democracia sin independencia del Poder Judicial, pues, a mi juicio, no se ha puesto en ella el énfasis suficiente. Y lo hago porque, por desgracia, esa independencia no se encuentra tan desarrollada en los países a que se ha referido Su Señoría, por lo menos en la forma como lo está en las naciones que, como Chile, se desenvuelven dentro de una verdadera democracia.

Por eso, creo que nosotros, junto con expresar nuestras simpatías por tal o cual sistema de Gobierno, debemos recalcar la trascendencia que tiene este hecho.

Por otra parte, también es importante recordar que no hay convivencia humana posible sin un mínimo de virtudes cívicas colectivas; y entre ellas está la verdad y no la mentira, el respeto de los tratados y de las firmas y no la negación de ellos.

Sé que el Honorable señor Rodríguez piensa como yo, pero como no puso bastante énfasis en esos puntos, quiero destacarlos, porque son fundamentales en estos momentos, cuando ciertos y determinados países creen que se puede pasar por encima del Poder Judicial y atropellar personas, encarcelarlas y asesinarlas, hecho que merece la más franca condenación de una democracia como la nuestra.

Por último, deseo insistir en que no se ha recalcado suficientemente la importancia que tiene la verdad en lo relativo a estos problemas.

He dicho, señor Presidente.

El señor RODRIGUEZ.— Desde luego, agradezco el propósito del Honorable señor Cruz-Coke en orden a impulsar la inclusión en la Convocatoria del proyecto de convenio comercial a que me referí.

En cuanto al resto de sus observaciones, creo que ellas dan motivo para que se abra un debate sobre la materia. Aun cuando no capté la totalidad de su pensamiento, creo y afirmo haber dicho la verdad y nada más que la verdad.

El señor FIGUEROA (Presidente).— Se dará cuenta de algunas indicaciones que han llegado a la Mesa.

FRANQUICIAS DE INTERNACION PARA CAMIONES FABRICADOS PARA TRANSPORTE DE MINERALES.—PETICION DE INCLUIR EL PROYECTO EN LA CONVOCATORIA

El señor SECRETARIO.—Los Honorables señores Torres, Frei y Videla, don Hernán, formulan indicación para que, en su nombre, se dirija oficio al Ejecutivo pidiendo se sirva incluir entre los asuntos en que puede ocuparse el Congreso en la actual legislatura extraordinaria, la moción que han presentado Sus Señorías conjuntamente con los demás representantes de Atacama y Coquimbo, sobre modificación de la ley N° 11.897, que incluye los camiones especialmente fabricados para el transporte de minerales en la liberación de derechos aduaneros establecida en el decreto 331.

El señor FIGUEROA (Presidente).— Se enviará el oficio solicitado, en nombre de los señores Senadores.

REAJUSTE DE SUELDOS A EMPLEADOS PARTICULARES.—PRORROGA DE PLAZO A LA COMISION

El señor SECRETARIO.—El Honorable señor Torres formula indicación para que se amplíe hasta el 15 de diciembre próximo el plazo de urgencia que tiene la Comisión de Trabajo y Previsión Social para informar el proyecto de la Cámara de Diputados sobre reajuste de sueldos de los empleados particulares.

—*Se aprueba la indicación.*

ENTREGA DE FONDOS A LA UNIVERSIDAD TECNICA "FEDERICO SANTA MARIA".— INCLUSION EN LA CONVOCATORIA.— OFICIO

El señor SECRETARIO.—Los Honorables señores Poklepovic, Bossay, Cerda y Martínez formulan indicación para que se

incluya en la Cuenta de esta sesión la moción de que son autores Sus Señorías, relativa a la entrega por el Fisco a la Universidad Técnica "Federico Santa María" de la cantidad de 25 millones de pesos del producto de la emisión de estampillas conmemorativas de la fundación de dicho establecimiento.

—*Se aprueba la indicación y se acuerda enviar el proyecto a la Comisión de Gobierno y a la de Hacienda, en su caso.*

El señor SECRETARIO.—Los mismos señores Senadores piden que, en su nombre, se dirija oficio al Presidente de la República pidiéndole que incluya dicha moción entre los asuntos en que puede ocuparse el Congreso en la actual legislatura extraordinaria.

El señor FIGUEROA (Presidente).— Se enviará el oficio, en nombre de los Senadores firmantes de la indicación.

HOMENAJE A LA REPUBLICA DE YUGOESLAVIA EN SU ANIVERSARIO PATRIO

El señor FIGUEROA (Presidente).— En seguida, está inscrito el Honorable señor Allende. No sé si Su Señoría desea hacer uso de la palabra inmediatamente o en la Segunda Hora.

El señor ALLENDE.—Prefiero de inmediato.

El señor FIGUEROA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ALLENDE.—Antes de entrar al tema materia de mi intervención, deseo manifestar que hace más o menos dos semanas di a conocer en el Senado el pensamiento de mi partido ante algunos aspectos dramáticos del panorama internacional. Me referí tanto a los acontecimientos de Suez como a los de Hungría.

Dentro de las líneas doctrinarias de ése nuestro pensamiento, adhiero al homenaje que mi Honorable colega y amigo el Senador Aniceto Rodríguez ha rendido, en nombre de su partido, al pueblo yugoeslavo.

Según mi parecer, sería útil que algunos

Senadores, en especial el Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, pusieran su firma al oficio que ha de enviarse al Ejecutivo para que incluya en la legislación extraordinaria el proyecto de convenio comercial con Yugoslavia.

El señor CRUZ-COKE.—Lo haré con mucho gusto.

El señor RODRIGUEZ.—Muy agradecido.

El señor FIGUEROA (Presidente).—Se agregará al oficio el nombre del Honorable señor Cruz-Coke.

PUBLICACION DE DISCURSO

El señor AMPUERO.—¿Me permite la palabra, señor Presidente?

El señor FIGUEROA (Presidente).—¿Desea formular indicación Su Señoría?

El señor AMPUERO.—Deseo formular indicación, que enviaré por escrito a la Mesa, para que se publique "in extenso" el homenaje rendido por el Honorable señor Rodríguez al pueblo yugoeslavo, como asimismo las adhesiones que a él han expresado los Honorables señores Cruz-Coke y Allende.

—*Se aprueba la indicación.*

PROYECTADA FUSION DE LOS SERVICIOS NACIONAL DE SALUD Y DE SEGURO SOCIAL.

—PETICION DE INFORME DE LA COMISION DE LEGISLACION

El señor FIGUEROA (Presidente).—Puede continuar el Honorable señor Allende.

El señor ALLENDE.—Señor Presidente, la prensa está informando que el Gobierno, en diversas sesiones de Consejo de Gabinete, se está preocupando de utilizar las disposiciones de la ley 12.084, en su inciso primero del artículo 33, para unificar y refundir diversos servicios.

La semana pasada, el Honorable señor Rodríguez y el que habla expusimos nuestra preocupación por las informaciones sobre esta materia dadas por la prensa, las cuales, hoy día, tienen carácter ofi-

cial. Se sabe, en efecto, que el Gobierno designó una comisión para que redacte un decreto que permita refundir el Servicio Nacional de Salud con el Servicio de Seguro Social, e inclusive con la Superintendencia de Seguridad Social. Me parece que este hecho es de enorme gravedad y tengo la certeza de que el Congreso no ha podido concebir una autorización tan amplia como para que el Gobierno proceda de esa manera.

Quiero formular algunas observaciones y solicitar de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado un informe sobre el problema que estoy planteando, a fin de que la Contraloría General de la República conozca el pensamiento de esta corporación.

La ley 12.084, en el inciso primero del artículo 33, autoriza al Presidente de la República para refundir y unificar servicios paralelos, a fin de evitar duplicidad de funciones. Tal medida es lógica y constituye un buen criterio administrativo; pero pretender que el Servicio de Seguro Social y el Servicio Nacional de Salud son paralelos y que son similares las funciones que desempeñan, me parece una aberración sin precedentes. La ley dice también que se pueden refundir "servicios complementarios". Me parece absurdo, también, dar tal amplitud y latitud a esa expresión, porque, si ésta es la interpretación valedera, no hay en el País ningún servicio que no complemente las funciones de otro servicio público o estatal. Me parece impropio exponer aquí ejemplos para demostrar que tengo razón al sostener que la totalidad de los servicios públicos son complementarios en su conjunto y en el desenvolvimiento del régimen institucional de un país como el nuestro.

El concepto de servicios complementarios es algo muy distinto del de servicios paralelos. Efectivamente, entre nosotros hay servicios que son paralelos y servicios que, indiscutiblemente, representan duplicidad de funciones. Tal es el caso de la Superintendencia de Previsión Social y el

de la Corporación Nacional de Inversiones. En estos servicios, sí que puede advertirse la existencia de atribuciones similares; aquí hay posibilidades de interferencias, inclusive de conflictos de atribuciones. Pero, en el caso del Servicio Nacional de Salud y del Servicio de Seguro Social, se trata de organismos que tienen funciones totalmente distintas.

Destaco la gravedad que puede significar que el Ejecutivo, amparado en dudosas disposiciones de un artículo que pasó —ésta es la verdad— inadvertido en este recinto y en la Cámara de Diputados, pretenda, de espaldas al criterio técnico, refundir servicios tan distintos. Detrás de ello, no existe sino una maniobra típica de orden político: se desea terminar con la autonomía técnica, administrativa y económica del Servicio Nacional de Salud. Hasta ahora, a pesar de todas las tentativas del Gobierno, éste no ha podido introducirse allí ni “controlar” su dirección.

Sabe el País cómo, año a año, el Gobierno ha dejado de cumplir sus obligaciones de índole financiera para con este servicio. Sabe el País cómo en cada proyecto de ley en que el Ejecutivo ha tocado algunos de estos aspectos, ha pretendido modificar la composición de su Consejo. Sabe el País cómo el Ejecutivo, sin razones técnicas ni administrativas de ninguna especie, ha pedido la renuncia a funcionarios que se desempeñaban en forma correcta, como el ex Director General de Salud, doctor don Hernán Urzúa, y cómo, hace poco, dió el traspie de solicitarla al actual Director. Ambos son médicos prestigiosos que se han concitado, al parecer, la antipatía del Gobierno por no prestarse dócilmente a la política que éste quiere desarrollar dentro del Servicio Nacional de Salud. No voy a comentar las tropelías cometidas, como, por ejemplo, el asalto al Manicomio, etcétera, etcétera. El hecho que me preocupa es que, si se procede así y el Congreso no expresa su pensamiento con claridad, se va a atentar en contra del

progreso alcanzado en nuestro país después de largos años.

La ley N° 10.383 no se improvisó; es el producto de un estudio de más de diez años en el Congreso Nacional. Tuve la satisfacción de presentar el proyecto que dió origen a esa ley, que reformó las N°s 4.054 y 4.055, y otro proyecto destinado a crear un Servicio Unico de Salud Pública. Sobre la base de estos proyectos, presentados durante la Administración Aguirre Cerda, el Congreso Nacional dió expresión a la ley 10.383. Es ésta una ley adecuada a la realidad de Chile y sus problemas médico-sociales, a sus posibilidades económicas, a la capacidad de sus técnicos-médicos, a la posibilidad de su desarrollo, etcétera, etcétera.

La función del Servicio Nacional de Salud, como lo indica su nombre, está destinada, fundamentalmente, a preservar y cautelar el capital humano, a defender la salud de la población, y, por eso, la ley 10.383 le confiere además el cumplimiento de las disposiciones del Código Sanitario, que son de extraordinaria importancia. Este código representó un gran avance y constituye un progreso notable en Chile, y está siendo remozado en la Cámara de Diputados. Es satisfactorio reconocer cómo y de qué manera los miembros de la Comisión respectiva se hallan preocupados de dar a este cuerpo de disposiciones los perfiles y el contenido que debe tener en una época como ésta. Además, la ley N° 10.383 encomendó al Servicio Nacional de Salud las disposiciones establecidas en la ley que creó la Junta General de Beneficencia.

Por otra parte, el financiamiento de este servicio es totalmente diferente del del Servicio de Seguro Social. El Servicio Nacional de Salud se financia con un aporte de un 4,5% por parte del Servicio de Seguro Social y con un 5,5% que el Fisco destina en el Presupuesto Nacional. El Servicio de Seguro Social, por su parte, está encargado de la previsión, de finalidades de orden económico y de super-

vigilar la inversión de los fondos destinados a esos fines, dentro del sistema o régimen de semicapitalización y reparto, establecido por la ley 10.383.

Por eso, me extraña el silencio de la Cámara de Diputados, que podría ser aprovechado por el Gobierno para crear un servicio super hipertrofiado. Por lo demás, ello no significaría sino poner en peligro los fondos de los trabajadores y colocar a un Servicio en la imposibilidad de desarrollar sus finalidades médicas.

Creo que a ningún señor Senador puede dejar de preocupar lo que significaría la fusión de estos dos servicios y estimo que el Senado tiene la obligación de precisar su pensamiento, para que la Contraloría General de la República pueda emitir sus dictámenes conociendo el pensamiento del Senado.

Por eso, solicito que vaya mi consulta a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, para que opine a la brevedad sobre este particular.

El señor CRUZ-COKE.—¿Me permite, señor Presidente?

Adhiero a las palabras del Honorable Senador y pido se agregue mi nombre a la petición de informe a la Comisión respectiva, porque considero de la mayor gravedad la fusión de estos dos servicios, que ya son demasiado grandes. Comprendería que se juntaran dos servicios pequeños, pero no que se fusionen dos servicios que individualmente ya son de difícil manejo. No lo comprendo. Debo decirlo francamente.

El señor ALESSANDRI, don Fernando).—Reglamentariamente, por falta de quórum, la indicación del Honorable señor Allende debe quedar pendiente hasta la próxima sesión.

El señor ALLENDE.—Muy bien. De todas maneras, espero que los miembros de la Comisión se hagan eco de mi petición, ya que existe cierta urgencia en que se pueda dictaminar sobre esta materia. Vence el 18 del próximo mes el plazo dado por la ley, y el Gobierno está sumamente apresurado en dictar sus decretos.

FOMENTO Y DESARROLLO DE LA ECONOMIA DE LA PROVINCIA DE TARAPACA.— PROYECTO DE LEY

El señor ALLENDE.—Señor Presidente:

Deseo esta tarde referirme a otra materia, que estimo de alto interés. Voy a formular mis observaciones en carácter personal; pero creo interpretar el pensamiento de los señores Senadores don Marcial Mora y don Raúl Ampuero, quienes, junto conmigo, han firmado un proyecto destinado al fomento de la economía de la provincia de Tarapacá. Quiero hacer presente que no pudimos pedir la firma a nuestro colega el Senador señor Izquierdo Araya, porque no estaba en Santiago, y que el señor Presidente del Senado, que comparte nuestro pensamiento frente a la necesidad imperiosa de planificar y fomentar la economía de Tarapacá, por razones personales, que nosotros respetamos, se abstuvo de firmar este proyecto.

Señor Presidente, los Senadores que representamos al Norte hemos golpeado en reiteradas ocasiones la conciencia del País y del Gobierno al destacar que tanto Antofagasta como Tarapacá han pasado y pasan por una situación dramática, que exige de parte del Ejecutivo y del Parlamento una preocupación especial. Es satisfactorio poder hacer presente que, por encima de posiciones ideológicas, doctrinarias, los Senadores de estas provincias hemos coincidido siempre en la necesidad impostergable de fijar un criterio nacional para defender el Norte Grande, desde el punto de vista de nuestra soberanía, de nuestra economía y de nuestros problemas sociales.

Señor Presidente, es satisfactorio también poder dejar constancia de que las pocas iniciativas ya materializadas, que representan, indiscutiblemente, un valioso aporte al progreso de Tarapacá y de Antofagasta, han partido de los Senadores del Norte: ha sido nuestra la idea de un plan extraordinario de salubridad que va a significar, como lo dije la semana ante-

pasada, a muy breve plazo, construir hospitales nuevos en Antofagasta, en Calama y en Taltal, ampliar los hospitales de Arica y de Iquique y las casas de socorro, mejorar el "utilaje" ampliar la zona de atención médica, los medios de locomoción, mejorar la atención sanitaria marítima, etc., etc.

No es sólo la creación de un hospital: es la concepción integral de la defensa de la salud del hombre en el Norte, y, para ello, hemos hecho presente la importancia de la acción médica en relación con la alimentación de las poblaciones de esas provincias y hemos reclamado medios extraordinarios para el abastecimiento.

Me correspondió, en nombre de mis colegas, hacer presente nuestro pensamiento en un memorable comicio realizado en Antofagasta y luego reseñar aquí las conclusiones de ese comicio, que los Parlamentarios del Norte pusimos en manos del Ministro del Interior pidiéndole se urgieran los trabajos para resolver la carencia de energía eléctrica en Antofagasta y las dificultades en el abastecimiento del agua potable.

Ignoramos si el Ejecutivo ha puesto en marcha la serie de medidas administrativas que se le pidieron, y esperamos los informes pertinentes.

Además, los Senadores del Norte formulamos una indicación para hacer posible que se extendiera al Norte Grande la acción de la Universidad de Chile, y propusimos que de las entradas extraordinarias provenientes del cobre, se fijara una suma determinada para la creación en Antofagasta del Instituto de Investigaciones Científicas y para que la Universidad pudiera abrir cursos de índole profesional en relación con la necesidad de procurar determinado tipo de especialistas o profesionales que necesitan esas provincias.

Mi Honorable colega señor Cruz-Coke me ha pedido una interrupción, y se la concedo con el mayor agrado.

El señor CRUZ-COKE.—Me quiero re-

ferir, señor Presidente, a lo que acaba de manifestar el Honorable señor Allende. La Universidad de Chile ya ha tomado la iniciativa y el Rector señor Gómez Millas la ha enviado a Comisión para ver qué se puede hacer.

Creo, sin embargo, de primordial importancia —y el Honorable señor Allende tiene, al respecto, un significativo papel que desempeñar— no establecer cursos teóricos de ciencias o de profesiones liberales. Por ejemplo, sería de extraordinario interés para las provincias de Antofagasta y de Tarapacá —del Norte Grande, en general— la transformación del agua de mar en agua de regadío y en agua potable, lo que se consigue mediante las famosas resinas iónicas recién descubiertas, o por otros procedimientos que no es oportuno mencionar.

Puedo decir al señor Senador que, en realidad, la iniciativa de la Universidad de Chile está ya en marcha, pero respecto de planes concretos que beneficien de inmediato a esa zona. Creo que sería perder el tiempo y gastar inútilmente dinero crear una sucursal de la Universidad de Chile donde se comenzara a estudiar filosofía, metafísica u otras disciplinas por el estilo. Me parece, por eso, muy importante que el Honorable señor Allende llame la atención de sus representados sobre este punto. Muchos antofagastinos con quienes me he encontrado desean, poco menos, que exista en la provincia una sucursal de la Universidad de Chile, similar a la que existe en Santiago. No hay razón alguna para que así sea.

Agradezco al señor Senador y le pido excusas por la interrupción.

El señor ALLENDE.—Me congratulo por la interrupción que concedí al Honorable señor Cruz-Coke. Efectivamente, el que Su Señoría señala es el pensamiento de los Senadores que presentamos el proyecto. De ahí que no hemos hablado de una nueva universidad en esta zona, sino de proporcionar a la Universidad de Chile recursos para ampliar su radio de acción,

para que vincule su acción a la de la Universidad Técnica del Estado, estableciendo, de manera específica, un instituto de investigaciones científicas. En realidad, esto es lo más importante, lo esencial.

El Honorable señor Cruz-Coke, cuyos conocimientos todos lo sabemos, profundos en muchos aspectos de la Química y de la Química Biológica, ha señalado, por ejemplo, el hecho de que en la actualidad ya se hace, en Europa, el aprovechamiento del agua salada en escala industrial, para transformarla en agua utilizable para el regadío de terrenos. Sabemos, así, que si nosotros hubiéramos dispuesto, en el Norte, de un instituto de investigaciones científicas, a lo mejor no se habrían invertido millones de pesos en crear centrales hidroeléctricas y se hubiera buscado la posibilidad de contar con reactores atómicos.

Sabemos que hay riquezas inimaginables en la pampa de Tarapacá y Antofagasta. Por eso, nuestra preocupación es que se establezca allí un instituto de investigaciones científicas, para que, con criterio realista, forme los técnicos que requiera la economía de la zona.

También hemos pensado que algunos cursos de los llamados profesionales podrían efectuarse paralelamente, pero no para caer en el tipo de labor general de la Universidad de Chile, sino para formar, por ejemplo, matronas-enfermeras; preparar profesionales polivalentes que engloben conocimientos de servicio social, ya que la economía del País no permite contar con matrona, enfermera y visitadora social en un mismo lugar.

Creo que hemos estado bien al plantear estos problemas, y el Honorable señor Cruz-Coke ha reafirmado su criterio, coincidente con el nuestro. Pero quiero destacar que, gracias a nosotros, esto ya es una realidad, y representa un aporte extraordinario para las provincias del Norte. Y desde nuestro propio ángulo, con el Honorable señor Ampuero, hemos presentado un proyecto para desarrollar la in-

dustria salitrera, y hemos expresado claramente nuestro pensamiento frente al problema de la industria del cobre.

Ahora hemos presentado un proyecto para el fomento económico de Tarapacá, y declaramos lealmente que él no es iniciativa nuestra, sino que nos hemos hecho eco de las inquietudes que existen en Tarapacá y presentado al Senado y al País un proyecto elaborado allá mismo, en la región, y por las personas que más sufren y conocen lo que ocurre en Tarapacá, especialmente por el Centro para el Progreso que dirige el prestigioso profesional ingeniero, funcionario de la Corporación de Fomento, señor Luis Cereceda.

Señor Presidente, ¡cómo comprendemos y justificamos estas inquietudes!

Sabemos que desde el año 1930 a 1952, el departamento de Pisagua se ha desdoblado en más de 11.000 personas. En el año 1952, había 3.000 y tantas personas en Pisagua; hoy día hay alrededor de 1.800.

Sabemos que desde el año 1930 a 1952, el departamento de Iquique se ha desdoblado en más de 15.000 personas. Si en el censo del año 1952 figuraba como población de Iquique la cantidad de 69.000 personas, podemos decir que hoy no existen allí más de 64.000. O sea, el éxodo es permanente.

Sabemos que fundamentalmente la provincia de Tarapacá, casi en un ciento por ciento, vive de la explotación salitrera. Pues bien, por desgracia, las oficinas salitreras funcionan con el viejo sistema Shanks que, a juicio de mucha gente, ya está al margen de las posibilidades de la competencia comercial.

En Tarapacá, un siete por ciento de la producción está representado por la industria pesquera. No ignoramos que, como consecuencia de las medidas económicas generales del Gobierno, prácticamente esta industria, en las provincias de Tarapacá y Antofagasta, está atiborrada con su producción.

Calculo que este estancamiento en las

industrias conserveras del pescado, en Tarapacá, asciende a más de 400 millones de pesos, y la producción no puede ser colocada en el mercado internacional, ni tampoco puede ser consumida internamente, debido a la merma del poder comprador de las mayorías nacionales.

Otra actividad, la explotación de fertilizantes, ha llegado a tal grado que indiscutiblemente habrá que prohibir la internación de abonos extranjeros o adoptar otras medidas. De lo contrario, sucederá que la Sociedad Chilena de Fertilizantes se verá obligada a cerrar sus puertas.

Es sabido que este año dicha empresa ha pasado por serias dificultades. Lamentablemente la gente en Tarapacá, con extraordinario espíritu de sacrificio, ha tenido que aceptar disminuir sus justas pretensiones económicas para no provocar un cese total en estas importantes actividades.

Por todas estas razones, hemos presentado un proyecto de ley destinado a servir de inyección en la provincia de Tarapacá. Pero queremos hacer presente, en forma clara, que tal proyecto difiere del llamado "puerto libre" de Arica.

No me extenderé en este aspecto, ya que no estoy autorizado para ello y, tal vez, pueda no interpretar exactamente el pensamiento de mis colegas sobre la materia, pero sí quiero recordar que hace más de un año destaqué, desde mi punto de vista, lo que significaba el puerto libre de Arica, conceptos que repetiré la semana próxima.

Sin embargo, insisto en que este proyecto ha sido literalmente elaborado en Tarapacá por el Centro del Progreso y con la colaboración de los técnicos de esa provincia, y él está destinado a dar las posibilidades de desarrollo industrial de Tarapacá y no a crear una república más del "nylon" y de los artículos suntuarios. Desde luego y taxativamente, se limita, más bien dicho, se elimina la importación de suntuarios.

El objetivo básico de este proyecto es dar facilidades para la internación de

maquinarias para las industrias y de vehículos que puedan ser utilizados en el aprovechamiento de las industrias nuevas y fortalecer las ya existentes; es decir, señor Presidente, se trata de un proyecto destinado a impulsar efectiva y realmente el desarrollo económico de la zona, sobre la base de la creación de industrias que tengan vida efectiva y real, sobre todo si se piensa que, por desgracia, todavía no está maduro el proceso de diversificación de los subproductos del salitre y que ello demorará un tanto.

Señor Presidente —repito—, en las disposiciones de este proyecto se consagran, por ejemplo, algunos beneficios para el comercio, pero para el comercio habitual, el establecido ya en Tarapacá, no para que se vuelva a producir, como en Arica, el caso de los viajes precipitados de comerciantes que han ido prácticamente a enriquecerse con este maná transitorio, que significaron las ventajas dadas mediante las disposiciones del puerto libre de Arica: estas nuevas disposiciones son para la gente que ya está establecida en esa provincia, y, por lo demás, las franquicias se otorgarán en relación al activo declarado hace tiempo.

También se admite que vayan comerciantes y que éstos puedan realizar, dentro de las limitaciones que establece el proyecto, determinadas importaciones, siempre que el monto de ellas sea similar a las inversiones que realicen dichos comerciantes en el rubro de construcciones. Además, señor Presidente, en el articulado del proyecto se consideran algunas disposiciones relativas a dar solución al problema habitacional, por medio de la creación de la Sociedad Anónima Inmobiliaria de Inversiones y Construcciones de Tarapacá, cuyo financiamiento se basa fundamentalmente en las utilidades del comercio, en las divisas que se puedan conseguir, etcétera.

Se establecen disposiciones que estimulan la construcción de viviendas destinadas al hogar y a la familia, mediante la

exención de todo tributo a aquellas casas-habitaciones cuyo costo máximo sea inferior a 12 sueldos vitales.

Por lo que tan brevemente he expuesto, el Senado puede comprender que tal proyecto es totalmente diferente del que dió origen al puerto libre de Arica.

Sabemos que consigna algunas disposiciones que merecen algunos interrogantes. Para los firmantes de él, los Senadores Ampuero, Mora y el que habla, tienen reparos el inciso final del artículo 17 y el artículo 24, pero hemos querido ser respetuosos con el pensamiento que anima a la gente de la provincia y entregar el proyecto tal como lo redactaron, pues indiscutiblemente constituye una base para su análisis y discusión por el Senado. Pensamos al respecto que, por medio de sus técnicos, el Ejecutivo —que ya debe de haber logrado experiencia sobre lo que son los puertos libres y sus desventajas— ha de dar su opinión en las Comisiones respectivas.

Nosotros hemos procedido a presentar el proyecto porque, cuando vino la comisión de Tarapacá a golpear las puertas del Parlamento y del Ejecutivo, conversamos con ella y le dijimos que esperaríamos un plazo prudencial para que el Gobierno acogiera esta iniciativa. Personalmente, dije que estimaba que un término de 15 ó 20 días era suficiente para que el Gobierno demostrara su interés e hiciera ver las modificaciones que creyera conveniente introducir al proyecto, como asimismo para que patrocinara esta iniciativa, dado que en la legislatura extraordinaria el Congreso no podía hacerlo. Ha pasado más de un mes y medio y, ante el silencio del Ejecutivo, hemos procedido de esta manera.

Tenemos la esperanza de que el Gobierno incluirá el proyecto en la Convocatoria, pues a él le corresponde hacerlo. No podemos imaginar nosotros que, porque hemos tomado esta iniciativa, el Gobierno se va a despreocupar de ella y no la va a incluir. En tal caso, el Gobierno se

haría acreedor a duros calificativos, por no comprender que nosotros, al proceder así, lo hacemos tan sólo para que se resuelva algo que, a nuestro juicio, no puede postergarse. De esta manera se viene a demostrar que los Poderes Públicos no solamente se preocupan, sino que quieren la solución de los dramáticos y permanentes problemas de Tarapacá.

El señor CRUZ-COKE.—¿Me permite, señor Presidente?

Con relación a las palabras del Honorable señor Allende, quería hacer notar que el Comité Nacional de Energía Atómica está considerando la posibilidad de instalar en la región norte del País el primer reactor atómico que Chile adquiera, cuyo costo de 700 mil dólares está más o menos financiado.

Yo creo que si las provincias del Norte disponen de la cantidad suficiente de energía sin que haya que producirla de las caídas de agua, o mediante el uso de petróleo o carbón, se obtendrá un adelanto enorme para esa regiones. Por esta razón, me permito insinuar a los Parlamentarios del Norte que se empeñen por obtener que dicho propósito, que está en estudio, se realice, y se instale allá el primer reactor atómico.

Aunque en un principio ello represente un costo subido para la producción de energía, debemos tener en cuenta que así lo hizo Inglaterra y que los resultados han sido magníficos.

Este hecho concreto me impulsa a sugerir que el primer reactor atómico que adquiera Chile se instale en el Norte.

El señor ALLENDE.—Quiero también decir, con el fin de reafirmar lo que expresé hace un momento y lo manifestado por el Honorable señor Cruz-Coke, que mañana los Senadores que representamos a la zona Norte tendremos una entrevista con el Rector de la Universidad para exponerle estas inquietudes.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Se va a dar lectura a una indicación.

REFORMA DE LA LEY N° 5.181, EN LO REFERENTE A INDEMNIZACION DE OBREROS DE EMPRESAS BENICINERAS O PETROLERAS.— OFICIO.

El señor SECRETARIO.—El Honorable señor Cerda formula indicación para que, en su nombre, se dirija oficio a S. E. el Presidente de la República pidiéndole que incluya entre los asuntos que puede tratar el Parlamento en la actual legislatura, el proyecto de ley aprobado por la Cámara de Diputados por el cual se reforma la ley N° 5.181 en lo que se refiere a indemnización.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Se dirigirá el oficio solicitado por el señor Senador.

Se me ha informado que hay acuerdo de los Comités para tratar un proyecto que viene de la Cámara de Diputados.

Podría suspenderse la sesión en espera de dicho asunto.

Se suspende la sesión por un cuarto de hora.

—*Se suspendió la sesión a las 18.23.*

—*Se reanudó a las 18.36.*

REFORMA DE LA LEY ELECTORAL

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Continúa la sesión.

Se ha producido el acuerdo unánime de los Comités para considerar un proyecto que acaba de llegar de la Cámara de Diputados que trata sobre reforma de la Ley Electoral, incluirlo en la Cuenta y eximirlo del trámite de Comisión.

Si no hubiera oposición, cabría ratificar este acuerdo.

Acordado.

—*El proyecto figura en los Anexos de esta sesión documento 1, página 489.*

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— En discusión general el proyecto.

El señor ALLENDE.— Pido la palabra.

No nos opondremos a que se trate de

inmediato esta materia. La mayoría de los Comités así lo desea y, de acuerdo con nuestra tradición de respeto a la voluntad casi unánime, sería absurdo que nos opusiéramos.

Debemos, sí, en esta oportunidad, manifestar que, a nuestro juicio, es indispensable que el Congreso Nacional se preocupe por modificar la ley general de Elecciones. Creemos que las limitaciones que esta ley contiene en lo relativo a edad, en cuanto a posibilidades para inscribirse, debilitan, cada vez más, nuestro régimen democrático. Creemos que el tipo de cédulas que deben hacerse imprimir, cada vez, por los partidos, constituye, entre otros, un factor que contribuye al cohecho. Nosotros patrocinamos una cédula única, impresa por los organismos pertinentes del Estado; pensamos que mantener abiertas las secretarías políticas los días de elecciones, es también un factor de corrupción. Además, hemos hecho presente que, a nuestro juicio, los Senadores deben ser de elección nacional y no elegidos por circunscripciones.

Por último, creo que nadie negará la conveniencia de una ley que establezca que la propaganda electoral sólo comience en una determinada fecha. Así nos evitaríamos el espectáculo que presenta Santiago y que durará meses. También evitaríamos otro espectáculo: el de los gastos de propaganda. Yo no sé cómo no golpea con violencia y no provoca repulsión el hecho de que tan sólo en lienzos algunos candidatos, aquí en Santiago, lleven invertidas —a mi juicio— cifras cercanas a los cuatro o cinco millones de pesos. La gente se pregunta, con razón...

El señor RETTIG. — ¡Ojalá fuera solamente eso. ...!

—*Risas.*

El señor ALLENDE.— Yo pido a mis Honorables colegas que junto con corregirme, pues tienen experiencia en este tipo de propaganda —y a los que tienen que pagarla debe dolerles un poco— (y, tal vez, sólo un poco, porque me imagino que no

la pagan ellos), que consideren que esto lo digo con toda seriedad.

La gente se pregunta: si una persona invierte en esa clase de propaganda ocho o diez millones de pesos, ¿qué busca? ¿Es posible, señor Presidente? ¿Hay tal espíritu público o es que un grupo de personas pueden disponer de medios económicos sólo para darse el lujo de ser Diputados o Senadores?

La gente se pone suspicaz y la corrupción de la democracia apunta por estos rineones. El pedir contribuciones a determinadas colonias extranjeras, a industriales y a determinados grupos financieros, a la postre implica compromisos, obligaciones, significa limitaciones en la independencia que debe tener un Parlamento.

Este proceso de descomposición de nuestro régimen democrático es demasiado serio como para que nos baste una disposición como la que se discute, que es trivial, baladí, pues nada avanzamos con obligar a inscribir las listas con cincuenta días de anticipación. Existe un problema de fondo que tenemos la obligación de meditar, hacer comprender y remediar.

En esta forma, señor Presidente, pongo término a mis palabras y manifiesto que acepto el acuerdo unánime adoptado por los Comités.

El señor RODRIGUEZ. — ¿Me permite, señor Presidente?

Le agradecería que me hiciera explicar el alcance del segundo párrafo de este proyecto en lo relativo al número de ciento cuarenta días...

El señor RETTIG.— ¡Es el plazo para registrar la denominación de los partidos!

El señor RODRIGUEZ.— Eso es al principio. Después habla de otro plazo, que también se aumenta.

El señor RETTIG.— Es el plazo para que el Tribunal Calificador falle las reclamaciones.

El señor SECRETARIO.— Este proyecto fija el plazo para la inscripción de

candidatos; aumenta de noventa a ciento cuarenta días el plazo para registrar ante el Director del Registro Electoral la denominación de los partidos que presenten candidatos; aumenta de veinte a setenta días el plazo dispuesto para que el Tribunal Calificador de Elecciones dicte sentencia.

El señor RODRIGUEZ.— Señor Presidente:

Nosotros daremos nuestros votos favorables, sin que por ello dejemos de participar por completo de los fundamentos expresados por nuestro Honorable colega el Senador Allende y de las reservas que ha formulado respecto de la actual ley de Elecciones. De manera que sólo para no demorar el despacho del proyecto emitiremos nuestros votos afirmativos.

El señor AMUNATEGUI.— Señor Presidente:

Algunos Senadores hemos conversado acerca de la necesidad de introducir una disposición que resuelva la situación que puede presentarse en el caso de que alguno de los candidatos fallezca. En realidad, el nuevo plazo, de cincuenta días, es bastante largo, y bien puede ocurrir cualquier accidente que impida a algún candidato llegar a las urnas. El plazo actual es corto.

El señor LAVANDERO.—Quince días.

El señor AMUNATEGUI. — Pero el nuevo es muy largo. En cincuenta días puede morir un candidato; y en tal evento, ¿qué haría la colectividad política afectada?

Por eso, si hubiera acuerdo, podría incluirse alguna disposición para prever la situación que señalo.

El señor RODRIGUEZ.— El partido respectivo quedaría autorizado para designar al reemplazante.

El señor PRIETO.— Siempre que fuera unos quince días antes, por lo menos.

El señor AMUNATEGUI.—Dar un período mínimo para que el partido pueda hacer la designación.

El señor FIGUEROA.— Antes de los quince días anteriores a la elección.

El señor AMUNATEGUI.— Algunos de los candidatos tenemos ya edad avanzada...

El señor ALLENDE.— Ojalá lo recuerde siempre y no se meta en aventuras impropias.

—*Risas.*

El señor AMUNATEGUI. — La Mesa podría quedar autorizada para redactar la disposición.

El señor ALESSANDRI, don Fernando

(Presidente). — Si le parece al Senado, se dará por aprobado el proyecto con la indicación formulada por el Honorable señor Amunátegui.

Acordado.

Se levanta la sesión.

—*Se levantó la sesión a las 18.45.*

Dr. Orlando Oyarzun G.
Jefe de la Redacción.

ANEXOS

ACTA APROBADA

Sesión 8ª, en 21 de noviembre de 1956.

Presidencia de los señores Alessandri, (don Fernando) y Figueroa. (Véase la asistencia en la versión correspondiente, página 365).

Se da por aprobada el acta de la sesión 6ª, ordinaria, en 13 del presente, que no ha sido observada.

El acta de la sesión 7ª, ordinaria, de fecha de ayer, queda en Secretaría, a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

Se da cuenta, en seguida, de los asuntos que se indican en la versión correspondiente, página 365.

HOMENAJE

El señor Pereira, en nombre del Partido Conservador Unido, rinde homenaje a la memoria de don Ernesto Cruz Concha, recientemente fallecido.

Adhieren a él los señores Opasso, en nombre del Partido Liberal; el señor Del Pedregal, en nombre del Partido Nacional, del Partido Agrario Laborista y del Movimiento Republicano, y el señor Rettig, en nombre del Partido Radical.

ORDEN DEL DIA

Proyecto de acuerdo iniciado en un Mensaje del Ejecutivo que aprueba la Convención de la Organización Meteorológica, suscrita en Washington D. C., el 9 de febrero de 1948

Se acuerda prorrogar el plazo a la Co-

misión de Relaciones Exteriores hasta el martes próximo, a fin de que informe este proyecto.

Informes de las Comisiones de Gobierno y de Hacienda recaídos en el proyecto de ley de la H. Cámara de Diputados sobre empréstito a la Municipalidad de Placilla

La Comisión de Gobierno recomienda la aprobación del proyecto, con las modificaciones que señala en su informe.

La Comisión de Hacienda propone también su aprobación con modificaciones.

En discusión general el proyecto, de acuerdo con lo propuesto por las Comisiones, ningún señor Senador usa de la palabra.

Cerrado el debate, tácitamente se aprueba en este trámite.

Se aprueba en particular, en la forma propuesta por la Comisión de Gobierno y con las modificaciones de la Comisión de Hacienda, en conformidad con lo que dispone el artículo 103 del Reglamento.

Queda terminada la discusión.

Informes de las Comisiones de Gobierno y de Hacienda recaídos en el proyecto de ley de la H. Cámara de Diputados sobre empréstito a la Municipalidad de Purranque

La Comisión de Gobierno recomienda la aprobación del proyecto, en los mismos términos en que viene formulado.

La Comisión de Hacienda propone su aprobación, con modificaciones.

En discusión general el proyecto, de acuerdo con lo propuesto por las Comisiones, usan de la palabra los señores Torres y Acharán Arce.

El señor Torres formula indicación para agregar en el artículo 5º del proyecto, el siguiente inciso:

“Si al término de una obra, de las consultadas en el inciso primero, hubiere fondos sobrantes, éstos se invertirán en las obras indicadas en la letra que le sigue, de acuerdo con la prelación establecida en el presente artículo”.

Cerrado el debate, tácitamente se aprueba el proyecto en general.

Se aprueba también en particular, en la forma propuesta por la Comisión de Hacienda y con la indicación del señor Torres.

Queda terminada la discusión del proyecto.

Informes de las Comisiones de Gobierno y de Hacienda recaídos en el proyecto de ley de la H. Cámara de Diputados sobre empréstito a la Municipalidad de Temuco

La Comisión de Gobierno recomienda la aprobación, en los mismos términos en que lo ha hecho la H. Cámara de Diputados.

La Comisión de Hacienda propone su aprobación, con modificaciones.

En discusión general el proyecto, de acuerdo con lo informado por la Comisión, usan de la palabra los señores Prieto, Cerda y Rettig.

El señor Prieto formula indicación para que se apruebe el proyecto en la forma despachada por la Comisión de Gobierno.

Cerrado el debate, tácitamente se aprueba en general el proyecto.

Se aprueba también en particular, en la forma propuesta por la Comisión de Gobierno, con el voto en contra del señor Cerda.

Queda terminada la discusión del proyecto.

Informe de la Comisión Mixta Especial de Senadores y Diputados acerca de la cuestión de límites entre Chile y Argentina en la región de California-Río Encuentro

La Comisión, después de un extenso análisis de los hechos, Tratados y Acuerdos Internacionales y antecedentes técnicos, concluye señalando responsabilidades de instituciones y personas que han intervenido en el manejo de esta cuestión limítrofe. Como consecuencia de ellas, termina solicitando de las autoridades competentes la aplicación de las sanciones que correspondan.

En discusión el informe, usa de la palabra el señor Marín. Intervienen brevemente los señores Videla Ibáñez y Rodríguez.

A proposición del señor Presidente, se acuerda prorrogar el Orden del Día, a fin de seguir discutiendo el informe de la Comisión Mixta Especial, sobre cuestión de límites con Argentina. El señor Quinteros anuncia que en sesión próxima intervendrá en este asunto.

A indicación del señor Poklepovic, se acuerda publicar “in extenso” todo el debate que se promueva en torno al problema de Límites con Argentina, en ésta y otras sesiones.

A indicación del señor Presidente, se acuerda tramitar a Comisión de Hacienda el proyecto de traspasos en el Presupuesto, apenas llegue a la Corporación.

El señor Faivovich formula indicación para incluir en la Cuenta de esta sesión el Mensaje del Ejecutivo por el cual se solicita la urgencia para el despacho del proyecto de la Cámara de Diputados que introduce diversas modificaciones a la ley N° 11.867, de 13 de agosto de 1955, que destinó fondos para la construcción de edificios y la modernización del Servicio de Correos y Telégrafos.

Unánimemente, se aprueba esta indicación y se acuerda calificar de “simple” la urgencia solicitada.

El proyecto pasa a la Comisión de Gobierno y a la de Hacienda, en su caso.

A indicación del señor Torres, se acuerda prorrogar hasta la semana próxima el plazo de Comisión para informar el proyecto de ley de la H. Cámara de Diputados que crea el Colegio de Practicantes, ya despachado por la Comisión de Salud Pública y enviarlo también en informe a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Se suspende la sesión.

Reanudada, continúa la discusión del informe de la Comisión Mixta Especial sobre la cuestión de límites con Argentina en la región de California-Río Encuentro.

Usan de la palabra los señores González Madariaga, Rivera y Bulnes Sanfuentes. Interviene nuevamente, en forma breve, el señor Marín.

INCIDENTES

El señor Alvarez se refiere a la situación internacional y particularmente al problema de Israel. Manifiesta que él fué presidente del Comité Chileno pro Palestina hebrea en 1946, y que en 1947, en la Asamblea de las Naciones Unidas, a la cual el señor Senador concurrió en representación de Chile, se acordó la participación de Palestina y la creación del Estado de Israel. Agrega que desde 1950, fecha en que se fundó el Instituto Chileno Israelí, él ha sido su presidente.

Expresa que desde el momento en que se reconoció el Estado de Israel, los pueblos árabes se alzaron en contra de la resolución internacional, invadiendo Palestina y tratando de destruir el naciente Estado y que sólo la intervención de la NU permitió llegar a un armisticio.

Da diversos antecedentes de hechos que demuestran la permanente actitud belicista de Egipto y sus aliados en contra de Israel. Manifiesta que existe ligereza, a su juicio, cuando se califica a Israel como agresor con motivo de la última acción

militar realizada fuera de sus fronteras, situación que comenta.

A indicación de señor Rettig, se acuerda publicar "in extenso" el discurso del señor Alvarez.

A continuación, el señor Rettig se refiere al problema de Israel y, especialmente, a la Asamblea Plenaria del Congreso Latinoamericano de solidaridad con Israel, celebrada en marzo del presente año en Montevideo, cuyos acuerdos analiza.

Destaca las condiciones de vida, de cultura y de organización del pueblo judío y manifiesta la necesidad de otorgarle la seguridad de su independencia. Da diversos antecedentes del conflicto entre Israel y los pueblos árabes, y señala la urgencia de dar solución armónica a dicho problema.

Cree que es papel de las Naciones Unidas asegurar la independencia de Israel y propiciar el progreso y autonomía de los países árabes.

Se levanta la sesión.

DOCUMENTOS

1

PROYECTO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS QUE MODIFICA LA LEY N° 9.334, GENERAL DE ELECCIONES

Santiago, 28 de noviembre de 1956.

Con motivo de la moción, informe y antecedentes que tengo a honra pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente proyecto de ley:

"Artículo único.— Introdúcense en la ley 9.334, de 5 de mayo de 1949, que contiene el texto definitivo de la Ley General de Elecciones, las siguientes modificaciones:

“a) Substitúyese el inciso 1º del artículo 12, por el siguiente:

“Los Partidos o Asociaciones inscritos en la Dirección del Registro Electoral en conformidad a lo dispuesto en la letra a) del artículo 15, deberán declarar los candidatos que presentarán a cada elección ordinaria hasta las doce de la noche del quincuagésimo día anterior a la fecha de la misma elección. Cuando se trate de elección extraordinaria, el plazo será hasta las doce de la noche del décimoquinto día anterior a la fecha de la misma elección”.

“b) Substitúyense, en los incisos segundo y noveno de la letra a) del artículo 15º, las palabras “noventa” por “ciento cuarenta” y “veinte” por “setenta”, respectivamente”.

Dios guarde a V. E., (Fdo.): *Juan de Dios Carmona.—F. Yávar.*

2

*INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA
RECAIDO EN EL PROYECTO SOBRE SUPLE-
MENTOS Y TRASPASOS DE DIVERSOS
ITEM DEL PRESUPUESTO NACIONAL*

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Hacienda ha considerado un proyecto de la Honorable Cámara de Diputados, por el cual se traspasan fondos entre diversos ítem del Presupuesto.

El proyecto en referencia no altera el monto total de los presupuestos del presente año, porque son las economías producidas en diversos ítem de gastos las que financian las nuevas inversiones que deben hacerse en lo que resta del año en curso para posibilitar un término más o menos normal del ejercicio financiero.

Las citadas economías provienen en su mayor parte de saldos de ítem fijos, comprendiendo a sueldos y sobresueldos y que no se han pagado por la no provisión de los empleos, como consecuencia, especialmente, de la aplicación de la ley N° 11.575.

Otro de los rubros que se aprovechan

para incrementar las sumas necesarias, deriva de la aplicación de una restricción en el giro de los fondos autorizados por la Ley de Presupuestos, restricción que, conforme a las instrucciones impartidas por el Ministro de Hacienda a los diferentes Ministerios, importó una menor inversión de un 10% en los gastos variables, un 5% en el aporte a instituciones y un 5% en obras públicas.

Esta Comisión, al comenzar el estudio de este proyecto, tomó conocimiento de una indicación del Ejecutivo por la cual se proponían diversos nuevos gastos que se financiaban con una reducción de las cantidades contempladas en el Presupuesto vigente para obras públicas en todo el país.

Al respecto, esta Comisión adoptó el mismo temperamento que sobre esta materia tuvo la Comisión de Hacienda de la Honorable Cámara de Diputados y la Cámara misma, en el sentido de no aceptar esta reducción de dineros que se consultan para obras públicas.

Sabe el Honorable Senado cómo, anualmente, los Honorables Senadores, haciéndose intérpretes de las aspiraciones o necesidades locales y regionales, agotan esfuerzos y diligencias para obtener que en la Comisión Mixta de Presupuestos se consulten los ítem necesarios para atender durante el año a las obras públicas, tales como escuelas, gimnasios, caminos, puertos, etc., renunciándose, muchas veces, debido a la comprensión que se tiene de la estrechez de los recursos fiscales, a la inclusión de numerosas otras obras públicas, con el objeto de concentrar en aquellas los pocos fondos de que se pueda disponer. Resulta así, pues, inaceptable que una posterior resolución del Ejecutivo, en orden a no ejecutar las obras para las cuales se han destinado fondos, deje sin cumplir la voluntad del legislador inequívocamente manifestada en la forma prescrita por la Constitución.

Por estas consideraciones, vuestra Comisión ha acogido sólo unas pequeñas modificaciones al proyecto de la Honorable

Cámara, sin que ello signifique alterar sustancialmente dicho proyecto, motivo por el cual tiene el honor de recomendaros que le prestéis vuestra aprobación, con las siguientes modificaciones:

Artículo 1º

A continuación de "PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA", se ha agregado lo siguiente:

01|01|01 Sueldos fijos \$ 1.000.000

Antes de "SERVICIOS INDEPENDIENTES", se ha consultado lo siguiente:

CONGRESO NACIONAL

Senado

02|01|01 Sueldos fijos 1.001.580

Cámara de Diputados

02|02|02|a Por años de servicio 5.000.000
02|02|02|e Asignación familiar 1.000.000

Biblioteca del Congreso

02|03|02|a Por años de servicio 380.000
02|03|02|e Asignación familiar 200.000

A continuación de "SERVICIOS INDEPENDIENTES", y después de "Contraloría General de la República", se ha agregado lo siguiente:

03|01|02|e Asignación familiar 2.440.000
03|01|02|f-1 Asignación profesional 340.000
03|01|02|f-2 Asignación artículo 128 1.075.000

Consejo de Defensa Fiscal

03|02|01 Sueldos fijos 571.950
03|02|02|f-1 Asignación artículo 128 23.400

A continuación de "MINISTERIO DEL INTERIOR" y antes de "Servicio de Gobierno Interior", se ha consultado lo siguiente:

Secretaría y Administración General

04|01|01 Sueldos fijos 845.020
04|01|02|f-1 Asignación artículo 128 55.000
04|01|02|f-4 Asignación de título 175.000

En la Dirección General de Investigaciones, ítem 04|06|01, Sueldos fijos, se ha aumentado la cantidad de \$ 13.500.000 a "\$ 15.500.000".

A continuación se han consultado los siguientes ítem, bajo el mismo rubro Dirección General de Investigaciones:

04 06 02 b	Por residencia en ciertas zonas	1.000.000
04 06 02 e	Asignación familiar	2.000.000

A continuación de "Dirección General de Servicios Eléctricos y de Gas" y después del ítem 04|07|01, se ha consultado lo siguiente:

04 07 02 b	Por residencia en ciertas zonas	230.000
04 07 02 e	Asignación familiar	300.000
04 07 02 f-2	Asignación de título profesional	180.000

A continuación de "MINISTERIO DE HACIENDA" y después de "Secretaría y Administración General", se ha agregado lo siguiente:

06 01 02 a-1	Diferencias de sueldos	60.000
06 01 02 e-1	Asignación familiar	200.000
06 01 02 f-1	Asignación artículo 128	100.000

A continuación del ítem que aparece en "Dirección del Presupuesto", se ha consultado lo siguiente:

06 02 02 a	Por años de servicio	1.000.000
06 02 02 b	Por residencia en ciertas zonas	800.000
06 02 02 e	Asignación familiar	1.200.000
06 02 02 f	Por otros conceptos	600.000

A continuación de los ítem que aparecen en "Dirección de Pensiones", se ha consultado lo siguiente:

06 03 02 a	Por años de servicio	37.520
06 03 02 e	Asignación familiar	190.860
06 03 02 f-2	Asignación artículo 128	74.560

A continuación del ítem que aparece en "Servicio de Aduanas", se agrega el siguiente:

06 05 02 f-1	Asignación artículo 128	133.170
--------------	--------------------------------	---------

Con estas modificaciones, el total del rubro de los ítem queda en \$ 2.923.614.569

A LOS ITEM

CONGRESO NACIONAL

Senado

El ítem 02|01|04-1, Conservación y reparaciones, ha sido aumentado a \$ 8.500.000.

En el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, el ítem 05|01|04|v-3 "Para atender a todos los gastos que demande la participación del Gobierno de Chile en el Año Geofísico Internacional de acuerdo con los compromisos internacionales adquiridos", ha sido rebajado a \$ 75.000.000.

En el MINISTERIO DE HACIENDA, a continuación de los ítem que aparecen en la "Secretaría y Administración General", se ha consultado lo siguiente:

Dirección del Presupuesto y Finanzas

06 02 04-1	Conservación y reparaciones	50.000
------------	------------------------------------	--------

En el MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA y antes de "Dirección General de Educación Primaria", se ha consultado lo siguiente:

Secretaría y Administración General

07 01 11 a-7	Para la construcción de un edificio para el Liceo de Mulchén	10.000.000
--------------	---	------------

En el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, a continuación de los ítem que figuran después de "Subsecretaría de Guerra", se ha consultado lo siguiente:

09 01 11 a-9	Para compras o expropiaciones de terrenos, etc.	45.400.000
--------------	---	------------

A continuación de los ítem que aparecen después de "Subsecretaría de Marina", se ha consultado lo siguiente:

10 01 11 a-6	Adquisición de bienes raíces en Santiago	15.000.000
10 01 11 a-12	Para iniciar la construcción o adquisición de habitaciones, etc.	23.763.060

Con estas modificaciones, el total de "A LOS ITEM" queda en \$ 2.923.614.569.

ARTICULOS NUEVOS

A continuación, se han consultado los siguientes artículos nuevos:

"Artículo 6º—Traspásase la partida 12|09|11|a-2, Dirección de Pavimentación Urbana, al ítem 12|11|11|c-14 bis, Dirección de Vialidad, con la misma glosa y cantidad".

"Artículo 7º—En el ítem 06|01|04|X-IV VALDIVIA, Nº 7), sustitúyese la glosa "Brigada Boys Scouts, por una sola vez", por esta otra "Brigada Boys Scouts de San José de la Mariquina, por una sola vez".

"Artículo 8º—En el ítem 06|01|04|X-I VALDIVIA, Nº 42), sustitúyese la glosa que dice "Para gimnasio cerrado San José de la Mariquina, por una sola vez", por esta otra: "Club Deportivo de Mariquina para iniciar la construcción de un gimnasio cerrado, por una sola vez".

Sala de la Comisión, a 27 de noviembre de 1956.

(Fdos.): G. Amunátegui.—J. Lavandero.—A. Cerda.—A. Faivovich.—Pelagio Figueroa T., Secretario.

3

MOCION DE LOS SEÑORES VIDELA LIRA, TORRES Y ALVAREZ QUE MODIFICA LA LEY Nº 11.897, SOBRE FRANQUICIAS DE INTERNACION PARA CAMIONES DESTINADOS AL TRANSPORTE DE MINERALES

Santiago, 28 de noviembre de 1956.

Honorable Senado:

La ley Nº 11.897, de 23 de septiembre de 1955, estableció que dentro del término "maquinarias", que de acuerdo con la ley Nº 9.839 están liberadas de derechos de internación para la pequeña y mediana minería, quedaban también compren-

didados los camiones de 25 toneladas o más de capacidad, y fabricados especialmente para el transporte de minerales. Esta disposición de la ley Nº 11.897 tendía exclusivamente a ayudar a la mediana y pequeña minería del hierro.

La operación de camiones con una capacidad de 25 toneladas sobre el chasis resulta absolutamente imposible en el desierto y los cerros donde se encuentran ubicados los yacimientos de hierro. Un camión de tal capacidad necesita para operar, camino no inferiores a 8 metros de ancho. Por esta razón, en general, los camiones para estas faenas están compuestos de un camión que sobre su chasis puede transportar de 12 a 13 toneladas y un remolque o arrastre con capacidad para el resto del tonelaje. Naturalmente que el motor tiene que tener una potencia de arrastre de 25 toneladas y el remolque como el camión mismo trae dispositivos especiales para la conexión, habitualmente de aire comprimido y frenos especiales en el remolque.

Las aduanas entendieron que la liberación concedida por la ley Nº 11.897 comprendía los camiones que con sus arrastres completaran las 25 toneladas de carga, y en este sentido se ha aplicado la ley, gracias a la cual ya se encuentran en trabajo numerosos camiones con estas características.

Es el caso, que la industria chilena tiene capacidad para construir estos remolques o arrastres en las mismas condiciones y con la misma calidad que los importados. Cada remolque comprado en el extranjero tiene un precio de más o menos 5 mil dólares.

Los productores chilenos de hierro creyeron con justa razón que resultaba mucho más conveniente para los intereses nacionales importar solamente el camión con su motor de capacidad de arrastre de 25 toneladas y hacer construir en Chile el remolque, con gran economía de divisas y dando trabajo a la industria na-

cional. Pero, los Servicios de Aduana han estimado que la letra de la ley N° 11.897 impide conceder liberación a los camiones que lleguen en estas condiciones y se han visto en la necesidad de exigir que también sean importados los remolques, para que los camiones queden acogidos por las disposiciones de liberación.

Comprenderá el Honorable Senado que de esta exigencia sólo se derivan perjuicios. Por una parte, se gastan divisas que podrían economizarse y por otra se priva de trabajo a la industria chilena. Por lo demás, en ningún caso el Fisco percibe entradas por concepto de derechos de internación, ya que lógicamente los productores están internando los camiones con sus remolques, o sea libres de derechos.

Por estas consideraciones creemos de justicia y necesario y de clara conveniencia nacional, aclarar las disposiciones de la ley N° 11.897 de modo que sea posible la libre internación de camiones que tengan una capacidad de arrastre en su motor de 25 toneladas y a los cuales vaya a construirse su remolque en Chile.

Por las características de estos camiones no pueden ser utilizados en otro tipo de faenas y, además, nadie pensaría en hacer la fuerte inversión de comprar un camión de 25 toneladas de capacidad de arrastre para trabajarlo a menor rendimiento de su poderío. A mayor abundamiento cabe advertir que, aún con las disposiciones legales vigentes, el más grave problema que enfrenta la industria chilena extractiva del hierro es la carencia de medios de transporte adecuados para el trabajo en las regiones en que están ubicados los yacimientos.

En consecuencia, y como Senadores de las provincias mineras, nos permitimos someter a la consideración del Honorable Senado el siguiente

Proyecto de ley:

“Artículo único.—Agrégase en el ar-

tículo único de la ley N° 11.897, de 23 de septiembre de 1955, a continuación de las palabras “de carga” las siguientes: “o de arrastre”.

(Fdos.): *Hernán Videla L.—Isauro Torres.—Humberto Alvarez.*

4

MOCION DE LOS SEÑORES POKLEPOVIC, BOSSAY, CERDA, MARTINEZ Y LAVANDERO SOBRE ENTREGA DE APORTE FISCAL A LA UNIVERSIDAD TECNICA “FEDERICO SANTA MARIA”

Honorable Senado:

El 20 de diciembre del presente año la Universidad Técnica “Federico Santa María” celebra el 25 aniversario de su fundación.

Recaltar la importancia que ha tenido en el desarrollo industrial del país la creación de este plantel educacional nos parece innecesario, dado que su sólido prestigio es conocido por todos.

El Ejecutivo adhiriéndose a este acontecimiento, ha autorizado, la emisión, por medio de la Casa de Moneda de Chile, de diversos tipos de estampillas de correos, por un valor total de \$ 100.000.000 alusivos a esta conmemoración.

El mantenimiento de este establecimiento de educación superior de esta especie, demanda enormes desembolsos, tanto para la conservación como para la modernización de sus instalaciones, (maquinarias, talleres, internados, etc.). debido al rápido avance de la técnica en el mundo contemporáneo, lo que hace indispensable la transformación continua de sus elementos de enseñanza para estar a tono con los últimos adelantos de la ciencia y poder así seguir formando Ingenieros y Técnicos de alta calidad y con los conocimientos necesarios para la dirección y progreso técnico de la industria nacional en conformidad a los últimos adelantos en la materia.

Pues bien, con el fin de que el Estado se

haga presente en la conmemoración de este aniversario, nos parece necesario que del producto de la emisión antes indicada, se destine la suma de \$ 25.000.000 con el objeto de contribuir en forma real y efectiva al engrandecimiento de dicha Universidad, y, al efecto, tenemos el honor de proponeros la aprobación del siguiente:

Proyecto de ley:

“Artículo único.—El Fisco entregará a la Universidad Técnica “Federico Santa María”, por intermedio de la Tesorería

Provincial de Valparaíso, la cantidad de \$ 25.000.000 del producto de la emisión de estampillas conmemorativas del 25 aniversario de la fundación de dicha Universidad, que por un valor total de \$ 100.000.000, efectuará la Dirección General de Correos y Telégrafos de acuerdo con lo establecido en el Decreto Supremo N° 4.109, de 5 de noviembre de 1956”.

Santiago, 28 de noviembre de 1956.

(Fdos.): *Pedro Poklepovic.—Alfredo Cerda.—Jorge Lavandero.—C. A. Martínez.—Luis Bossay.*